



# IN FOR ME

**para la Rendición de Cuentas**  
con enfoque de paz y objetivos  
de desarrollo sostenible  
**2021 – 2022**



@SuperVigilancia



## **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

### **Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada**

Alfonso Manzur Arrieta

### **Secretario General**

Omar Farut Pedraza Gómez

### **Delegada para el Control**

Lorena Quintero Ayala

### **Delegada para la Operación**

Paola Salazar Narváez

### **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)**

Rodrigo Andrés Linares Díaz

### **Jefe Oficina de Sistemas (E)**

José Guillermo Carlos Manosalva

### **Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Luz Emilce Mambuscay López

### **Consolidación de Información**

Karen Andrea Parrado Calvo

Contratista - Oficina Asesora de Planeación

Calle 24A No. 59-42 Torre 4  
Piso 3 Centro Empresarial  
Sarmiento  
Teléfono: 3078038  
Bogotá D.C., Colombia

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>GESTIÓN MISIONAL</b>	<b>5</b>
DELEGADA PARA LA OPERACIÓN.....	5
DELEGADA PARA EL CONTROL.....	9
<b>POLÍTICAS MIPG</b>	<b>12</b>
POLÍTICA 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO.....	12
POLÍTICA 2: INTEGRIDAD.....	31
POLÍTICA 3: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....	35
POLÍTICA 4: GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.....	49
POLÍTICA 5: POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	55
POLÍTICA 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.....	57
POLÍTICA 6 Y POLÍTICA 7 GOBIERNO DIGITAL Y SEGURIDAD DIGITAL .....	58
POLÍTICA 8: DEFENSA JURÍDICA.....	63
POLÍTICA 9: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN – LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	67
POLÍTICA 10: SERVICIO AL CIUDADANO.....	76
POLÍTICA 11: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES .....	81
POLÍTICA 12: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.....	83
POLÍTICA 13: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	85
POLÍTICA 14: GESTIÓN DOCUMENTAL.....	86
POLÍTICA 15 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	93
POLÍTICA 16 POLÍTICA CONTROL INTERNO.....	95

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de su misión institucional, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada tiene el compromiso de velar por el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, a partir del efectivo ejercicio de sus atribuciones legales para generar no solo un clima de confianza en el sector, sino también, el de contribuir a la generación de altos estándares de transparencia, eficacia y optimización en la prestación del servicio por parte de las personas naturales y jurídicas que han obtenido su licencia de funcionamiento y se dedican a las distintas labores que integran el concepto de vigilancia y seguridad privada. Es de resaltar que, en el ámbito económico, se subraya la gestión del sector como una importante fuente de empleo debido a la tendencia de crecimiento.

Por otra parte, para el presente cuatrienio 2019-2022 la Supervigilancia realizó nuevamente un ejercicio participativo de manera conjunta con los directivos, grupos de interés y de valor, con el fin de delimitar el nuevo plan estratégico institucional denominándolo “LA SEGURIDAD ES DE TODOS” del cual se definieron actividades que van de la mano con la implementación del Plan nacional de desarrollo y el cumplimiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Adicionalmente y honrando el compromiso de aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Entidad desde el año 2016, se encuentra adherida al pacto Global de las Naciones Unidas Red Colombia, y con este compromiso, la Supervigilancia busca fortalecer su misión y operación bajo los preceptos del respeto a los Derechos Humanos, las buenas prácticas laborales, la responsabilidad ambiental y la lucha contra la corrupción. Bajo estos lineamientos, se establecen acciones y actividades que se evidencian en la gestión institucional.

Para los siguientes cuatro años la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada pretende fortalecer sus mecanismos de control, inspección y vigilancia en cumplimiento al acuerdo de paz y la misión de la entidad, fomentar la formalización del sector para generar dinámicas empresariales que incentiven su crecimiento realizando una reingeniería institucional a nivel técnico, físico y humano que facilite la prestación de nuestros servicios y obedezcan a las directrices que imparta el Gobierno Nacional.

## GESTIÓN MISIONAL

### DELEGADA PARA LA OPERACIÓN

Conforme a lo señalado por el Decreto 2355 de 2006, la Delegatura para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada tiene a su cargo:

- Estudios y/o emitir las autorizaciones de los trámites solicitados por los diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada.
- El intercambio de información con la Policía Nacional y el DCCAE que se genera respecto de personal operativo y las actividades de vigilancia y seguridad privada.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Delegatura para la operación se encuentra organizada en tres grupos principales: Grupo de Permisos de Estado Empresariales, Grupo de Consultoría y Capacitación y Grupo de Esquemas de Autoprotección.

### GESTIÓN DE POLÍTICA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

Presentar reportes del registro de datos de la gestión de los trámites de la Delegada para la Operación en el SUIT.

#### VIGENCIA 2021

En cumplimiento del compromiso que tiene la Entidad de reportar la información sobre la gestión de los trámites y de aquellos a racionalizar como parte de la campaña que adelanta el Gobierno denominada “Estado Simple, Colombia Ágil”, en el marco de la política de racionalización de trámites que lidera el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Delegatura para la Operación como líder de los procesos misionales relacionados con trámites de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, registró los datos correspondientes a la gestión de la operación en la vigencia 2021. A continuación, se toma muestra del referente registro sobre los sesenta y cuatro (64) trámites que se encuentran inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Soportes Memorando 20224000063153 de fecha 26 de abril de 2022.

#### VIGENCIA 2022

\* “Registro de datos de la gestión de los trámites de la Delegada para la Operación en el SUIT”. Segundo trimestre – Abril, mayo y junio de 2022.

Soportes Memorando 20224000109253 de fecha 30 de junio de 2022.

\* “Registro de datos de la gestión de los trámites de la Delegada para la Operación en el SUIT”. Tercer trimestre – Julio, agosto y septiembre de 2022.

Soportes Memorando de fecha 30 de septiembre de 2022.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILADOS:

<b>SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA Personas Jurídicas</b>	<b>N°</b>	<b>% Servicios de Vigilancia Privada</b>	<b>% Total Servicios</b>
EMPRESAS DE VIGILANCIA CON ARMAS	597	61,3%	3,7%
EMPRESAS DE VIGILANCIA SIN ARMAS	148	15,2%	0,9%
COOPERATIVAS CON ARMAS	45	4,6%	0,3%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	9	0,9%	0,1%
ESCUELAS DE CAPACITACION	99	10,2%	0,6%
EMPRESAS ASESORAS	17	1,7%	0,1%
EMPRESAS BLINDADORAS	38	3,9%	0,2%
EMPRESAS ARRENDADORAS	21	2,2%	0,1%
<b>TOTAL VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA</b>	<b>974</b>	<b>100,0%</b>	<b>6,0%</b>
<b>ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN</b>	<b>No</b>	<b>% Esquemas de Auto- Protección</b>	<b>% Total Servicios</b>
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS JURIDICAS	405	99,0%	2,5%
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS NATURALES	3	0,7%	0,0%
SERVICIOS COMUNITARIOS	1	0,2%	0,0%
<b>TOTAL ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN</b>	<b>409</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,5%</b>
<b>OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA</b>	<b>No</b>	<b>% Otros Servicios de Seguridad Privada</b>	<b>% Total Servicios</b>
DEPARTAMENTOS DE CAPACITACION	12	0,1%	0,1%
CONSULTORES, ASESORES, INVESTIGADORES	13705	92,1%	84,3%
INSCRIPCIONES EN REGISTRO	1161	8%	7,1%
<b>TOTAL OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA</b>	<b>14878</b>	<b>100%</b>	<b>91%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16261</b>		

## VUCE

La Ventanilla Única de Comercio Exterior –VUCE– es la principal herramienta de Facilitación del Comercio del País, a través de la cual se canalizan trámites de comercio exterior de los usuarios vinculados a 21 entidades del Estado, coordinadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de intercambiar información, eliminar redundancia de procedimientos, implementar controles eficientes y promover actuaciones administrativas transparentes.

A la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como organismo de Inspección, Vigilancia y Control le compete revisar, analizar, conceptuar y otorgar visto bueno a las Licencias o Registros de Importación de los equipos destinados para vigilancia y seguridad privada, los cuales se encuentran amparados bajo las subpartidas arancelarias del Anexo 22 de la circular 018 de 2020 expedida por la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Durante el presente año y con fecha de cierre del 30 de septiembre, se ha conceptuado y otorgado visto bueno a 3234 licencias o registros de importación, las cuales deben ser tramitadas por la entidad dentro de un término no superior a un (1) día hábil contado a partir de la fecha de radicación por parte del agente aduanero designado por el importador.

El proceso se realiza desde la plataforma de la Ventanilla Única de Comercios Exterior en el siguiente link:

[https://vuceimpo.vuce.gov.co/TMS.Solution.VUCEIMPO/\(SwgUB8M7\)/PB/es/Home/Inicio](https://vuceimpo.vuce.gov.co/TMS.Solution.VUCEIMPO/(SwgUB8M7)/PB/es/Home/Inicio) en donde son asignadas por el sistema las licencias o registros de importación que contienen las subpartidas arancelarias bajo control de la Superintendencia. Los importadores a los cuales se les ha otorgado el visto bueno de aprobación, son aquellos que han cumplido a cabalidad con el requisito exigido por la entidad, que es contar con Inscripción en el Registro de Importadores y Comerciantes de equipos destinados para vigilancia y seguridad privada.

Es importante tener en cuenta que la firma de las licencias o registros de importación se están realizando con la firma digital asignada al Dr. Néstor Orlando Balcázar Romero, por lo cual se hace necesario solicitar el apoyo a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para la solicitud y expedición de la firma digital de quien se designe para tal fin.

A continuación se detalla la cantidad de licencias o registro de importación tramitada durante el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

LICENCIAS O REGISTROS DE IMPORTACIÓN	
SEPTIEMBRE 2021	428
OCTUBRE 2021	403
NOVIEMBRE 2021	481
DICIEMBRE 2021	418
ENERO 2022	305
FEBRERO 2022	332
MARZO 2022	401
ABRIL 2022	286
MAYO 2022	373

LICENCIAS O REGISTROS DE IMPORTACIÓN	
JUNIO 2022	402
JULIO 2022	398
AGOSTO 2022	349
SEPTIEMBRE 2022	388
OCTUBRE 2022	372
<b>TOTAL</b>	<b>5336</b>

## PLAN DE DESCONGESTIÓN 2021

PROCESO	GRUPOS	CONGESTIÓN TOTAL A DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA 2020	PERSONAS CONTRATADAS	TOTAL PROGRAMADO	EJECUCIÓN ACUMULADA	
					NÚMERO DE TRÁMITES CON DECISIÓN DE FONDO	% DE CUMPLIMIENTO
DELEGADA PARA LA OPERACIÓN	Permisos de Estado Empresariales	1074	8	1074	984	91,60%
	Esquemas de Autoprotección	481	10	528	528	100%
	Consultoría y Capacitación	468	9	478	478	100%
<b>CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESCONGESTION A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>						<b>97%</b>

Fuente: Elaboración propia Delegatura para la Operación

En el Plan de Descongestión de 2021, se proyectó dar trámite de fondo a 2.023 solicitudes pendientes de la Delegada para la Operación que corresponde a trámites pendientes de vigencias anteriores (2018, 2019, 2020). En la anterior tabla se evidencia un informe detallado del cumplimiento y ejecución del mismo, a 31 de diciembre de la vigencia 2021, se resolvieron un total de 1990 requerimientos de los diferentes grupos de la Delegada, equivalente a un porcentaje de cumplimiento del 97% de total de trámites programados.

## PLAN DE DESCONGESTIÓN 2022

### Plan de descongestión 2022 – Avance al 31 de octubre de 2022:

PROCESO	GRUPOS	CONGESTIÓN TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2021	PERSONAS CONTRATADAS	TOTAL EJECUTADO A 31 DE OCTUBRE DE 2022	% EJECUCIÓN ACUMULADA
DELEGADA PARA LA OPERACIÓN	Permisos de Estado	1331	8	1323	99,40%
	Esquemas de Autoprotección	897	5	887	98,22%
	Consultoría y Capacitación	674	5	640	94,96%
<b>TOTAL</b>		<b>2.902</b>	<b>18</b>	<b>2844</b>	<b>97,52%</b>

Fuente: Elaboración propia Delegatura para la Operación.

## DELEGADA PARA EL CONTROL

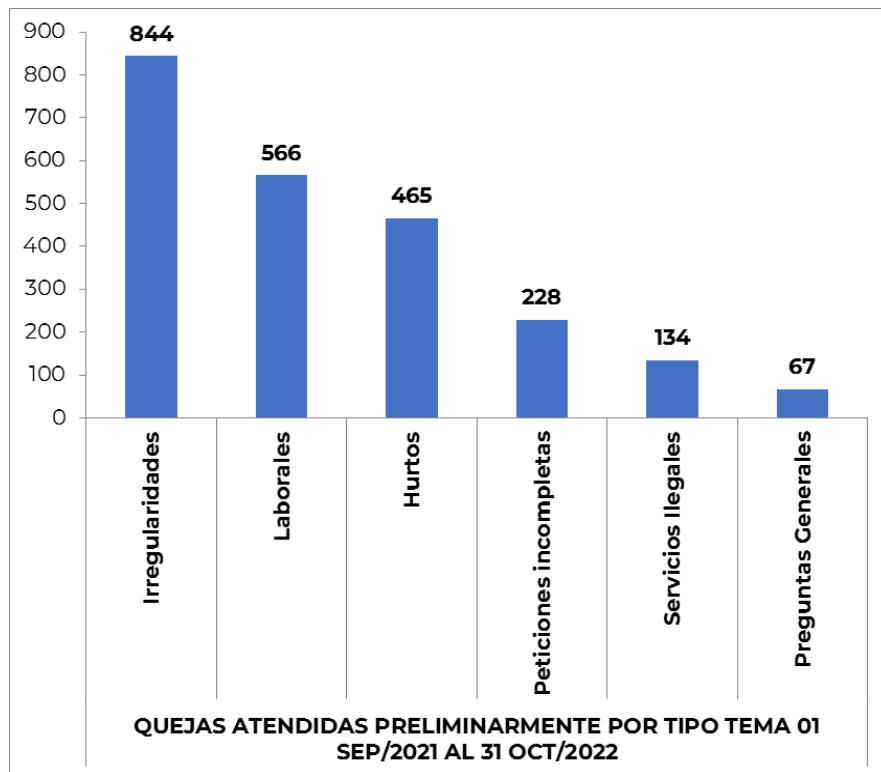
La Delegatura para el Control vela por el cumplimiento de las leyes y normas vigentes sobre prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, para garantizar el control y una mejor prestación de los servicios por parte de las entidades vigiladas, y está conformada por tres Grupos de trabajo, a saber:

- I. Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares - IAP, es el encargado de adelantar las gestiones para atender las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía, con el fin de identificar las fallas recurrentes por parte de los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada en etapa preliminar.
- II. Grupo de inspección, es el encargado de realizar visitas de inspección a los servicios de vigilancia y seguridad privada en las distintas modalidades así como a presuntos servicios no autorizados.
- III. Grupo de sanciones, se encarga de adelantar las investigaciones por infracciones a las normas que regulan la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada en contra de los servicios autorizados o no autorizados e imponer los correctivos del caso, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 356 de 1994 y en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, cuando aplique.

## GRUPO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES

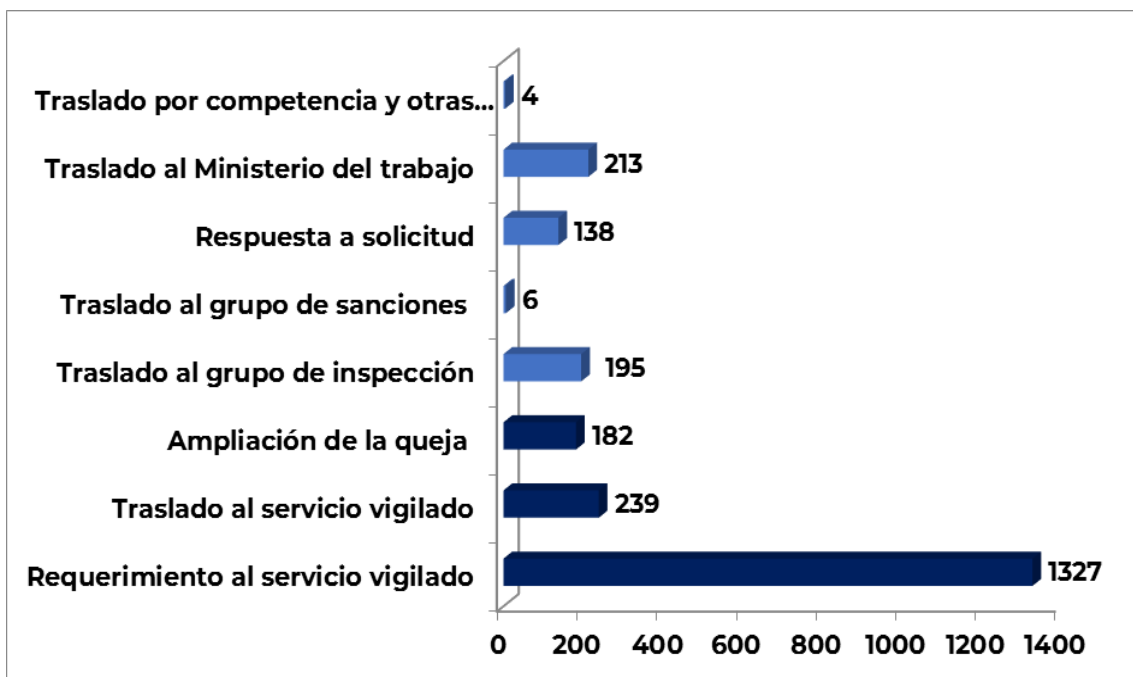
### GESTIÓN DE QUEJAS POR TIPO DE IRREGULARIDAD

El grupo de investigaciones administrativas preliminares en el periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 atendió preliminarmente un total de 2.304 PQRS tipificadas de la siguiente manera:



Fuente: Base de datos grupo de investigaciones administrativas preliminares

Las PQRS se gestionaron preliminarmente, así: 1.327 PQRS relacionadas con requerimientos de vigilados, 239 PQRS trasladadas al servicio vigilado y a 182 PQRS se les solicitó ampliación de la queja o información que fue necesario completar, entre otros, como se muestra en el siguiente gráfico:



Del total de las reclamaciones:

El 76 %, es decir 1748 están sujetas a un estudio de fondo para determinar la vulneración de la normatividad del sector (análisis de la respuesta del requerimiento al vigilado, ampliación de la queja y traslado al vigilado).

El 24% es decir 556 fueron remitidas por competencia a otras entidades, o al grupo de inspección (caso de servicios no autorizados) o no se constituyen como una queja.

## ESTUDIOS DE FONDO

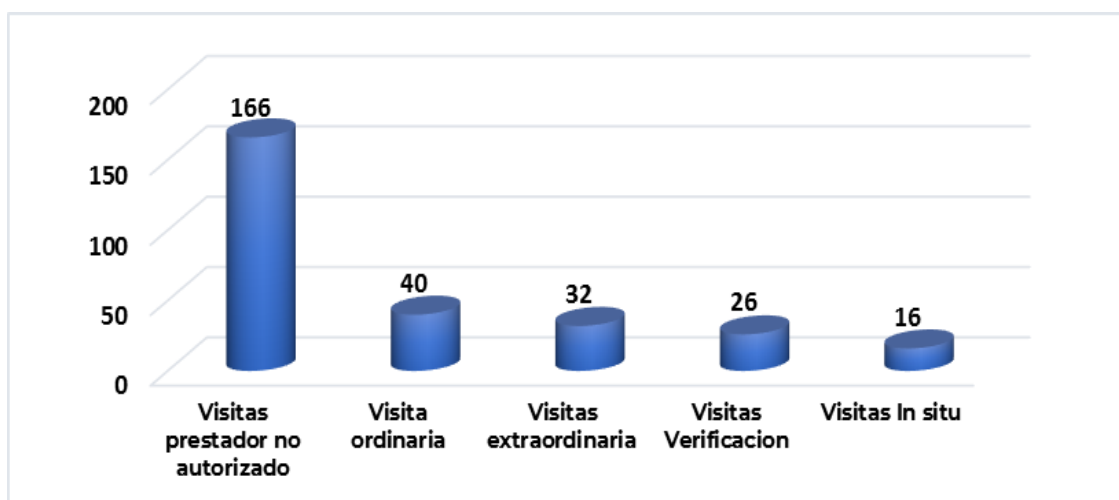
Durante el periodo comprendido entre 1 de septiembre del 2021 al 31 de octubre de 2022, el Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares (IAP) atendió un total de 1.209 estudios de fondo, es decir reclamaciones frente a las cuales se realizó un estudio para determinar la posible vulneración de la normatividad del sector de acuerdo con el análisis de la respuesta del requerimiento al vigilado, ampliación de la queja y traslado al vigilado.

Dentro de las principales actuaciones se expidieron autos de archivo, traslado al Grupo de Sanciones y/o Inspecciones o a entidades externas competentes y se decretaron desistimientos o caducidades de conformidad con la normatividad vigente.

## GRUPO DE INSPECCIÓN

### NÚMERO DE VISITAS POR TIPO DE VISITA EFECTUADAS

El grupo de inspección durante el periodo comprendido entre 1 de septiembre del 2021 al 31 de octubre de 2022, ejecutó un total de 280 visitas inspectivas, discriminadas por tipo de visita de la siguiente manera:



Fuente: Seguimiento visitas realizadas 2021 y 2022

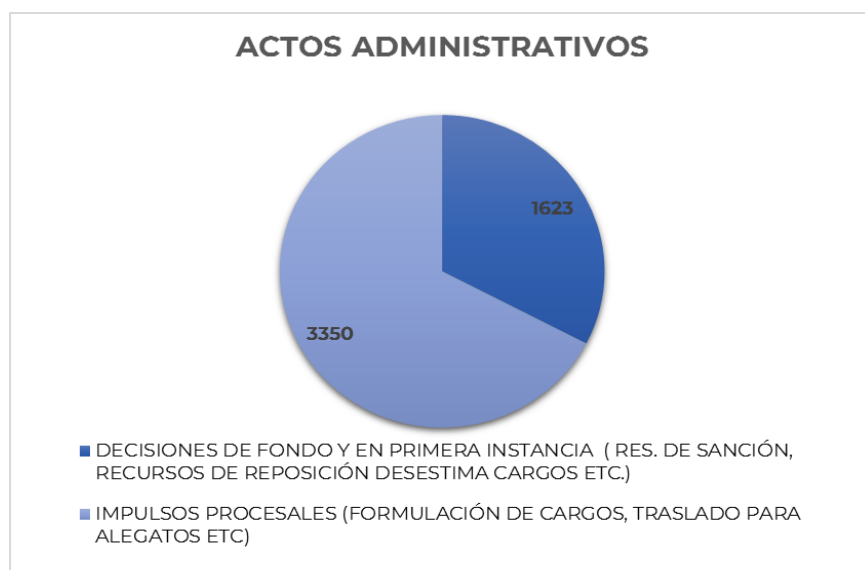
Cabe destacar que de las 280 visitas inspectivas, 166 fueron visitas a prestadores no autorizados, es decir un 59.5% de cobertura de visitas para combatir la prestación del servicio sin autorización por parte de la Superintendencia.

Por otra parte, en el periodo se planeó hacer presencia en las cinco regiones del país, desarrollando visitas ordinarias a los servicios autorizados, con el propósito de verificar el cumplimiento integral de los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación de estos servicios.

Es importante resaltar que las 280 visitas de inspección realizadas fueron aporte para el cumplimiento del plan de descongestión de la vigencia 2021 y 2022.

## GRUPO DE SANCIONES

El Grupo de Sanciones durante el periodo comprendido el 1 de septiembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 presentó para consideración y firma del Superintendente Delegado para el Control 4.973 actos administrativos entre decisiones de fondo e impulsos procesales así:



Fuente: Base de datos del Grupo

Es importante resaltar que las 4.973 actuaciones realizadas obedecen al plan de descongestión para las vigencias 2021 y 2022.

## POLÍTICAS MIPG

### POLÍTICA 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

El grupo de Talento Humano tiene como objetivo principal planear y gestionar el talento humano desarrollando actividades encaminadas a la provisión, capacitación y bienestar para el fortalecimiento de competencias, clima organizacional, seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de tener servidores y colaboradores íntegros y comprometidos con la misión, visión y objetivos institucionales.

Dentro del plan de acción formulado para la gestión estratégica del talento humano basado en el autodiagnóstico que se encuentra establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se encontró que las Rutas del Servicio y Ruta de la Calidad son las rutas que se deben trabajar para el fortalecimiento del Talento Humano. De igual forma, las rutas del Crecimiento, Análisis de Datos y de

la Felicidad se trabajan mediante los diferentes planes que integran el Plan estratégico de Talento Humano.

La Planeación Estratégica del Talento Humano es el instrumento a través del cual se identifica la ejecución de actividades para cubrir las necesidades de los servidores públicos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Se sustenta en una política enfocada en ofrecer y crear un balance entre la compensación, la seguridad en el empleo y la motivación del servidor público. La compensación incluye el salario tanto monetario como emocional.

De esta forma, desde la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano de la Supervigilancia a través de los objetivos institucionales, se identifica el recurso humano como fundamental para el logro de los objetivos propuestos y la generación del valor público. En este contexto, las actividades que hacen parte de los planes de acción en materia de talento humano se relacionan con tres fases fundamentalmente:

- a. Ingreso: comprende los procesos de vinculación e inducción que están asociados de la misma manera al Plan de formación y capacitación institucional de la entidad.
- b. Permanencia: en el que se inscriben los procesos de Capacitación, Evaluación del Desempeño, Bienestar, Clima y Cultura Organizacional, SIGEP, Teletrabajo, entre otras.
- c. Retiro: situación generada por las causales expresamente señaladas en la Ley.

De igual forma se materializan en los siguientes documentos:

- Plan Institucional de Capacitación - PIC
- Plan de Bienestar e Incentivos
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

## PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS -2021

Para desarrollar las actividades del plan de bienestar se firmó el contrato No 354 de 2021 con la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR- CAFAM por valor de \$ 153.200.000 el cual se está ejecutando. Durante esta vigencia se han desarrollado 19 actividades dirigidas a los funcionarios de la Supervigilancia. Entre ellas están:

### DÍA DEL HOMBRE

Se invitó a todos los hombres pertenecientes a la Supervigilancia a la conferencia virtual llamada “Sentido de Vida” a cargo del reconocido motivador Yokoi Kenji.



## DIA DE LA MUJER

Para conmemorar este día, se envió una pieza comunicativa dirigida a todas las mujeres pertenecientes a la Supervigilancia donde se resaltó la gran labor como mujer en la construcción de un mundo mejor y su importante rol en la sociedad.



## DÍA DEL NIÑO

Dado que es una fecha especial que resalta el papel del niño o niña en su primera infancia dentro de la sociedad, desde la Supervigilancia se publicó una comunicación especial a través de correo electrónico y se envió un bono de Dunkin a los cuarenta y nueve (49) hijos de funcionarios para que disfrutaran de dos donas.



## DÍA DE LA MADRE

El día 14 de mayo se envió un comunicado a todas en su día y se les brindó un detalle especial a las funcionarias de la entidad por motivo de la festividad. Como regalo se generaron recargas a la Tarjeta Integral de Cafam de cada una por valor de \$40.000 y a tres funcionarios se les regaló un bono del éxito por el mismo valor.



## DÍA DEL PADRE

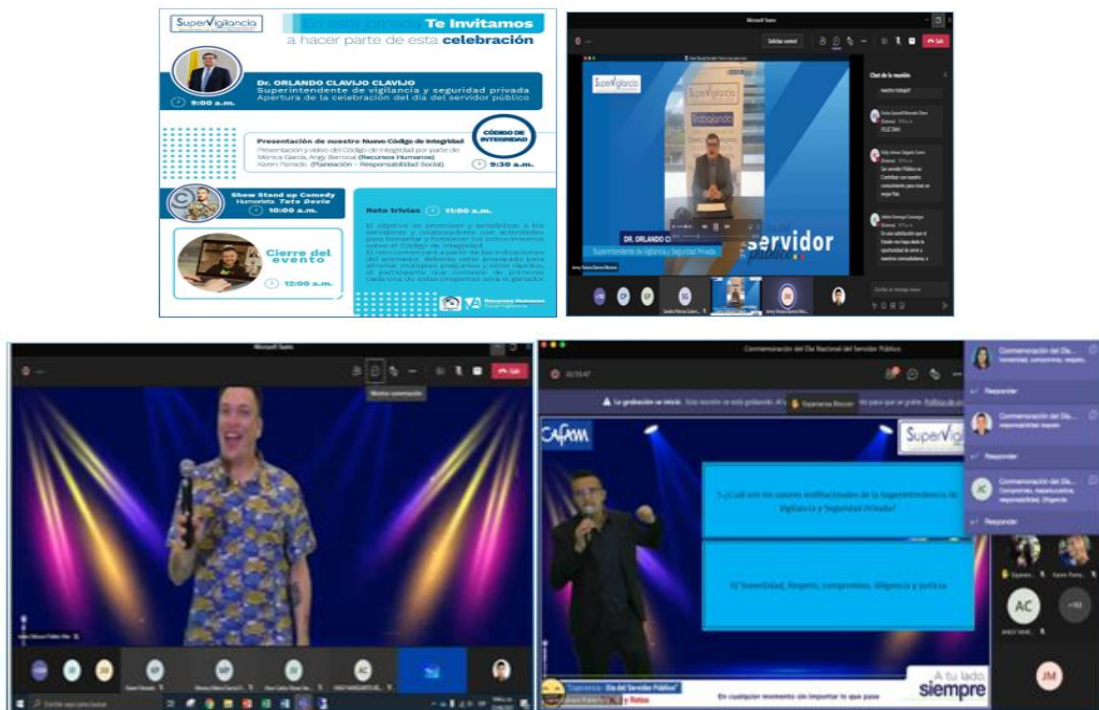
Para celebrar este día tan especial, en reconocimiento a todos los papás de la Supervigilancia se realizaron diferentes actividades: desde Comunicaciones se envió una tarjeta especial de manera virtual. Así mismo, el día 18 de junio se convocó a todos los papás para reconocerlos en este día donde se les presentó un video construido en Recursos Humanos, posteriormente se realizó una rifa de dos alojamientos; uno en las instalaciones del Centro de Vacaciones Cafam Melgar en Casas Vacacionales que incluye: casa para cinco personas, de domingo a jueves, (2) noches en baja temporada, y un alojamiento en las instalaciones del Centro de Vacaciones Cafam Melgar en Hotel Almirante incluye: Habitación para dos personas, de domingo a jueves, dos noches en baja temporada. Para elegir a los ganadores, se realizó una rifa entre los asistentes por medio de una ruleta virtual.



## DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

En conmemoración del Día del Servidor Público, se invitó a todo el equipo de la Supervigilancia a unirse al espacio creado en reconocimiento y agradecimiento por ser servidores públicos ejemplares, así mismo, brindar un espacio de esparcimiento y conocimiento. Se invitó a todos los funcionarios para que se conectaran el viernes 25 de junio a partir de las 9am por la plataforma de Teams.

Durante el espacio se hizo la apertura con un video de bienvenida, se presentó el nuevo Código de Integridad por parte de tres funcionarias; luego, se realizó un show de *stand up comedy* por parte de Tato Devia donde a través del humor presentó los valores del servidor público. Al finalizar se realizó un concurso de Reto Trivias donde se evidenció el conocimiento adquirido durante la jornada y se premiaron a los dos ganadores de las actividades.



## VACACIONES RECREATIVAS

Para dar cumplimiento a la presente actividad, se invitó a los hijos de los funcionarios con edades entre 4 y 12 años a participar en las vacaciones recreativas que se llevaron a cabo los días 30 de junio y 1 y 2 de julio. La temática para desarrollar fue “Reino Mágico”, durante los tres días, los niños jugaron llevando alegría a cada uno de sus hogares por medio de actividades lúdicas, recreativas y divertidas. Para realizar la convocatoria, se envió una invitación por correo electrónico con un formulario de inscripción y la información de las actividades a realizar, posteriormente se envió un kit a las casas con los materiales necesarios para cada día. En total se contó con la participación de 15 niños.



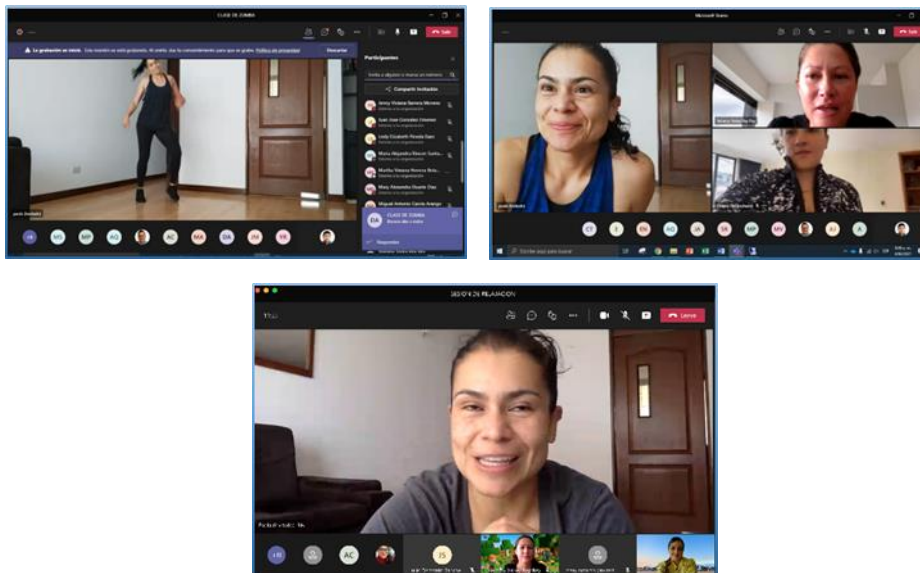
## CURSO DE EXCEL PARA LOS FUNCIONARIOS

Desde la Coordinación de Recursos Humanos, se invitó a los funcionarios de la Supervigilancia a participar en el curso de Excel en modalidad virtual sincrónica dictado por la Escuela de Formación de Cafam. El curso de Excel básico inició en el mes de mayo de 2021 los días martes, miércoles y jueves, y contó con la asistencia de 26 alumnos inscritos previamente. Dado que el curso tuvo buena acogida por parte de los asistentes, se dio continuidad para los niveles intermedio y avanzado, los cuales culminaron en julio.



## CLASES DE HÁBITOS Y VIDA SALUDABLE

Con el objetivo de mantener el equilibrio mente, cuerpo y espíritu a través del desarrollo de diferentes ejercicios, y en busca de obtener salud y bienestar en todos los niveles, se invitó cada viernes a las 8am a los funcionarios a participar en las clases dictadas por un instructor de Cafam de manera virtual. Durante estos espacios se desarrollaron clases de yoga, zumba, rumba, gimnasia laboral y hábitos de vida saludable. A continuación se presentan algunas imágenes de las clases desarrolladas durante el primer semestre del año 2021.

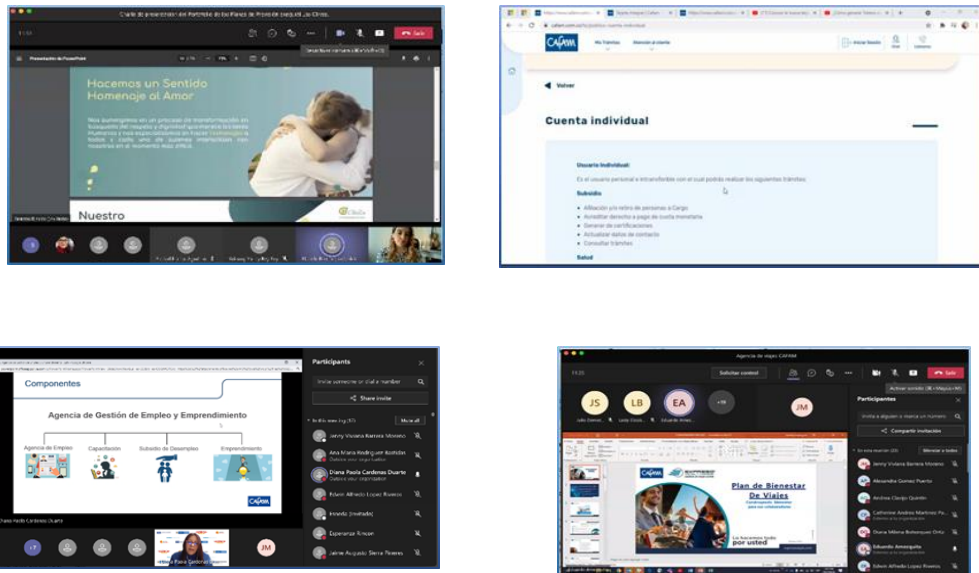


## CHARLAS DE CONVENIOS

Con el objetivo de brindar la información relacionada con los servicios y demás beneficios por parte de empresas aliadas, se han realizado una serie de charlas dirigidas a los funcionarios presentando los convenios y datos de contacto de los

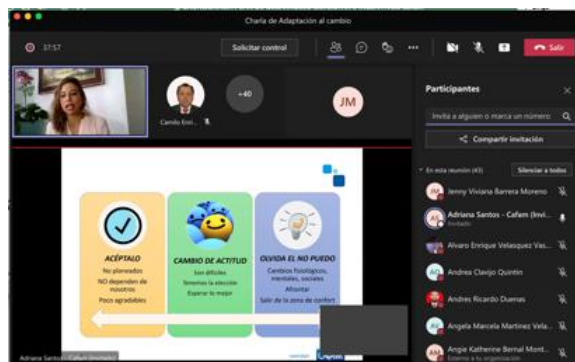
asesores. A continuación, se informan las realizadas durante el primer semestre del año 2021.

Charla portafolio Los Olivos Presentación Agencia de empleo Cafam Reunión Agencia de viajes Cafam Charla Tarjeta Integral de Cafam



## CHARLA ADAPTACIÓN AL CAMBIO

Con el objetivo de impactar de manera positiva el proceso de adaptación al cambio que se ha generado en el entorno laboral, a través de la capacitación que se realizó el 14 de julio del año 2021, se brindaron herramientas para generar un proceso natural de adaptación entre los funcionarios y la entidad de acuerdo con la nueva dinámica laboral.



## RIFA CUMPLEAÑOS

Con el objetivo de festejar el cumpleaños de los funcionarios, diariamente se envía una tarjeta de cumpleaños por parte de la Caja de Compensación de Cafam. Así mismo el día 16 de julio se realizó una rifa de entre los cumpleaños del primer semestre por medio de una ruleta virtual, los dos ganadores recibieron una recarga a la tarjeta integral de Cafam.



## DÍA DE LA FAMILIA – BINGO FAMILIAR

Desde la Coordinación de Recursos Humanos se realizó el Bingo Familiar para disfrutar en compañía de los seres queridos y sobre todo como familia de la Supervigilancia. Este espacio tuvo como finalidad generar un momento de integración y diversión con todos los servidores de la entidad y su convocatoria fue en beneficio de todos los que forman parte del gran equipo humano. En la actividad se registraron 102 asistentes y se premiaron 6 bingos.



## CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN SEXUAL

Por medio de esta campaña se propuso generar acciones para mitigar los efectos que puedan causar la discriminación y violencia, logrando que estas conductas sean sancionadas jurídica, socialmente y por último desaparezcan. Además de crear ambientes de respeto que integren y valoren la pluralidad que representa esta población.



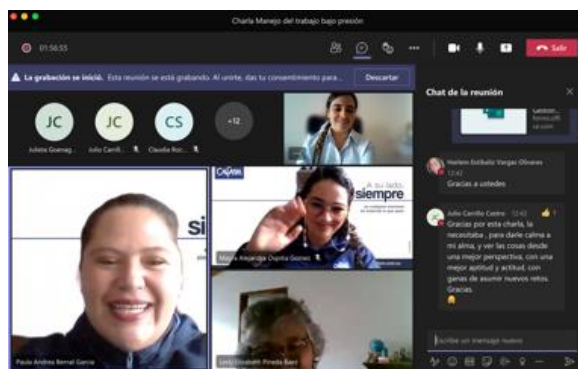
## CHARLA MANEJO Y PREVENCIÓN DE LA ANSIEDAD LABORAL

Con el objetivo de presentar herramientas que permitan identificar y tratar de manera holística la ansiedad, se realizó la capacitación en Manejo y Prevención de la Ansiedad Laboral, dirigido a los funcionarios de la entidad



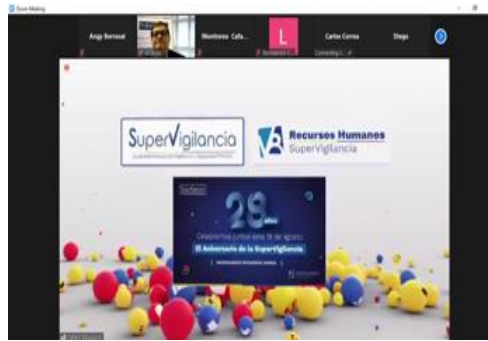
## CHARLA MANEJO DEL TRABAJO BAJO PRESIÓN

La charla tuvo como objetivo presentar a los funcionarios las competencias necesarias para realizar el trabajo de manera exitosa en condiciones de alta presión, así mismo identificar las consecuencias que puede causar el desarrollo de estas tareas de manera adecuada. La charla se realizó el 13 de agosto de manera virtual y estuvo dirigida a funcionarios y contratistas.



## ANIVERSARIO SUPERVIGILANCIA

Dado que para la Supervigilancia el Aniversario representa una fecha especial, se celebró el aniversario número 28 de la entidad. Para llevarlo a cabo, se realizó una agenda la cual inició con las palabras del señor Superintendente, posterior a eso se presentó un video conmemorativo, así como se resaltaron los años de servicio de los funcionarios de la entidad por quinquenios. Para finalizar se realizó un concurso al estilo de “¿Quién quiere ser Millonario?”, en el cual las preguntas estaban enfocadas con la historia y temas relacionados con la entidad. Así mismo, se envió a los domicilios de los funcionarios, un detalle y una carta como muestra de agradecimiento por pertenecer a la familia de la Supervigilancia. También se hizo entrega de una placa conmemorativa para todos los funcionarios que cumplieron quinquenios en la entidad.



## TALLER DE EMPLEABILIDAD

Con el objetivo de brindar herramientas para los funcionarios y contratistas, se realizó el Taller de Empleabilidad, donde se trataron temas como servicio de la agencia de empleo, elaboración de hojas de vida, entrevista exitosa, formas de emprender, orientación ocupacional y búsqueda de vacantes en plataformas.



## CHARLA MANEJO DE ESTRÉS, ANSIEDAD Y DEPRESIÓN

Con el objetivo de propender un ambiente laboral adecuado, en donde prime el bienestar físico, emocional y social de los funcionarios, se realizó la charla participativa en el manejo de estrés ansiedad y depresión. Así mismo se presenta la definición de cada una de ellas y la manera de tratarlas. La capacitación estuvo a cargo de un profesional de la salud perteneciente a la Caja de Compensación Cafam.



## CLASES DE ZUMBA, RUMBA, PILATES Y TAI CHI

Con el objetivo de mantener el equilibrio de mente, cuerpo y espíritu a través del desarrollo de diferentes ejercicios, y en busca de obtener salud y bienestar en todos los niveles, se invitó dos viernes al mes, a los funcionarios a participar en las clases dictadas por un instructor de Cafam de manera virtual. Durante el tercer semestre del año 2021, se desarrollaron las clases de Zumba, Rumba, Pilates y Tai Chi.



De esta manera, se presentan las actividades realizadas desde la Coordinación de Recursos Humanos relacionadas con Bienestar durante el año 2021. Cabe resaltar la participación de los funcionarios y de sus familias en las actividades creadas y dirigidas a cada uno de ellos, así como la excelente disposición y apertura en los espacios. Para finalizar, nuestro objetivo es continuar con el cumplimiento de las actividades para generar espacios de bienestar laboral, pertenencia, salario emocional y de actividades para el equilibrio personal y laboral.

### **PLAN DE CAPACITACION-2021**

El Plan institucional de Capacitación –PIC-, para la vigencia 2021, programó 10 capacitaciones de las cuales, a la fecha, 6 ya fueron ejecutadas en su totalidad y 1 se encuentran en desarrollo. Estas abarcan las competencias funcionales de los servidores y de igual manera, ayudan al fortalecimiento de la consecución de los objetivos y metas institucionales.

A continuación lo referido al Contrato No. 399 de 2021 suscrito entre la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y la Universidad Militar Nueva Granada, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS CAPACITACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIGENCIA 2021"

### **PRESUPUESTO EJECUTADO**

A la fecha se ha ejecutado \$12.960.000.00 correspondiente a la capacitación de Seminario en flexibilidad y adaptabilidad al cambio.

A continuación, se listan las diferentes capacitaciones programadas y su estado de avance:

<b>Capacitaciones Programadas</b>	<b>Fecha de Inicio de la Capacitación</b>	<b>Estado de la Capacitación</b>
Seminario en flexibilidad y adaptabilidad al cambio	21/07/2021	Finalizada
Curso en Proceso administrativo sancionatorio	22/07/2021	Finalizada

Curso en Redacción y comprensión lectora	13/08/2021	Finalizada
Curso técnicas de Auditoria bajo la norma 19011:2018	10/08/2021	Finalizada
Curso en Actualización en Asuntos jurídicos disciplinarios	18/08/2021	Finalizada
Curso en Metodología de inspección, vigilancia y control	7/09/2021	Finalizada
Curso en Herramientas Ofimáticas (paquete Office, Excel, Word y PowerPoint)	15/09/2021	Finalizada
Curso de Modelos de planeación y gestión implementados en cada entidad pública y su interacción con los grupos de interés (SGC-SGA-SGSI-SGSTMECI)	20/09/2021	Finalizada
Curso en análisis de indicadores y estadísticas	2/11/2021	Finalizada
Seminario en seguridad digital	24/11/2021	Finalizada

## PLAN DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL-2021

Continuando con las diferentes estrategias implementadas en el cuatrienio para la consolidación de un ambiente laboral óptimo, se creó un plan de intervención que permita encontrar los aspectos que se necesiten reforzar. Así mismo, dando cumplimiento a las metas del Grupo de Recursos Humanos, se desarrollaron diferentes actividades y capacitaciones encaminadas al fortalecimiento continuo de las competencias. Estas se llevaron a cabo durante el primer semestre del 2021 dirigidas los funcionarios de la Supervigilancia.

## ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES EJECUTADAS

Dentro del plan de capacitación para el tercer trimestre de la vigencia se programaron 10 capacitaciones y se realizaron tres campañas que abarcaron las competencias funcionales de los servidores. Del mismo modo favorecieron al fortalecimiento del logro de los objetivos y metas institucionales. Las capacitaciones se convocaron mediante el correo electrónico institucional (agenda del evento) y mediante la plataforma Teams a las actividades sobre las diferentes temáticas dirigidas a todos los servidores y colaboradores de la entidad. Además de compartirles un video o folleto informativo días antes para que se fueran familiarizando con las temáticas. Las actividades realizadas fueron las siguientes:

## CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN “NUESTROS VALORES”

Con el objetivo de encaminar acciones orientadas a promover un cambio cultural en favor de la integridad, la ética y la transparencia en el ejercicio de la función pública, el Grupo de Recursos Humanos realizó actividades dirigidas a la apropiación del Código de Integridad con el propósito de la implementación del

mismo. También promover y sensibilizar a los servidores y colaboradores con jornadas pedagógicas para fomentar y fortalecer los valores institucionales inmersos en el Código de Integridad de la Supervigilancia, logrando no solo que conozcan los valores, sino que lo apliquen en la vida cotidiana.



## PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dando cumplimiento, mediante Resolución No. 20193100055737 de junio 12 de 2019, actualizó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lo que se realizaron actividades de seguimiento, fortalecimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para contribuir con el bienestar físico, mental, social y del medio ambiente de todos sus colaboradores.

Además de promover la cultura de seguridad y salud en el trabajo en los servidores públicos, contratistas, trabajadores en misión, pasantes, proveedores y partes interesadas de la Supervigilancia, convirtiéndola en un estilo de vida y de autocuidado, minimizando los riesgos en el sitio de trabajo y dar cumplimiento con la normatividad vigente.

También se dio cumplimiento con el SG-SST mediante el desarrollo de actividades, estrategias y programas tendientes al bienestar integral de los trabajadores y los colaboradores, quienes a su vez se comprometieron a informar de manera oportuna sus condiciones de salud, los peligros y los riesgos laborales en las instalaciones de la Entidad, para construir conjuntamente acciones de mejora para la madurez del sistema.



## PREVENCIÓN CONFLICTO DE INTERESES

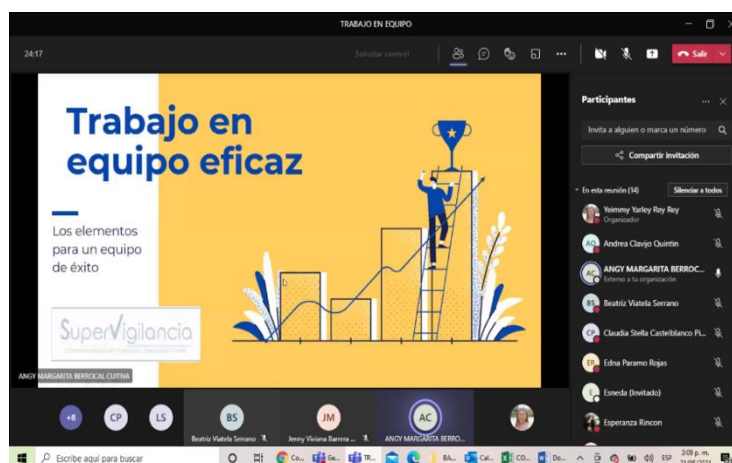
Con el propósito de enfocar acciones para promover un cambio cultural en favor de la integridad, la ética y la transparencia en el ejercicio de la función pública, se realizaron actividades dirigidas a la prevención y sensibilización sobre el conflicto de intereses, también sobre lineamientos de la relación directa entre el desarrollo de una cultura ética y de integridad con el fomento de la transparencia y de la no tolerancia con la corrupción, mediante el desarrollo de estrategias orientadas no sólo al reconocimiento del conflicto de intereses sino a la adquisición de comportamientos por parte de los servidores públicos, que permitirán a su vez el fortalecimiento del servicio público.



## TRABAJO EN EQUIPO

Con el objetivo de promover y sensibilizar a los servidores y colaboradores con jornadas pedagógicas para fomentar y fortalecer las habilidades básicas orientadas al trabajo equipo en el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, se realizaron actividades en la capacitación para reconocer las diferentes competencias y habilidades que constituyen la infraestructura personal de sus servidores y colaboradores. Esto, con el objetivo de hacerlas converger a la realización de proyectos compartidos, de modo que den un valor agregado a su rendimiento, además de establecer correlación propia de trabajo en equipo.

De ahí que, se realizó la capacitación con acciones dirigidas a fortalecer la cultura del trabajo en equipo y los valores institucionales, para contribuir a elevar la productividad, enriquecer las alternativas para tomar decisiones, crear un ambiente de cooperación, mejoramiento institucional y la calidad de vida laboral.



## COMUNICACIÓN ASERTIVA EN LA VIRTUALIDAD

El proceso de interacción más importante del ser humano es la comunicación, en el cual para poder desarrollar esta actividad se intercambian, conocimientos, ideas, sentimientos, emociones y pensamientos que posibilitan la evolución constante de las personas, las organizaciones y la sociedad.

Debido a ello es necesario identificar la importancia de la comunicación asertiva, la cual proporciona relacionarse de manera adecuada, efectiva y segura al capital humano, potencializar las fortalezas de cada persona, empoderándolas en los procesos de la entidad y logrando enfocarse hacia el éxito y cumplimiento de los objetivos. Debido a esto se realizan actividades de bienestar, dentro del programa de clima laboral para reconocer las diferentes competencias y habilidades que constituyen la infraestructura personal de sus servidores y colaboradores.

Esto, con el objetivo de fomentar herramientas que permitan comprender la importancia de la comunicación asertiva en la virtualidad para lograr transmitir de manera efectiva los mensajes, reconocer los estilos de comunicación, mejorando el ambiente laboral, la motivación y el desempeño, además de establecer correlación propia de trabajo en equipo.

De ahí que, se realizaron formaciones con acciones orientadas a fortalecer la cultura de una adecuada comunicación asertiva, la cual es uno de los pilares fundamentales e irremplazables para el funcionamiento y la articulación de la entidad. Además, para lograr un adecuado dialogo, la escucha y la trasmisión de ideas, los cuales contribuyen a elevar la productividad, enriquecer las alternativas para tomar decisiones, crear un ambiente de cooperación, mejoramiento institucional y la calidad de vida laboral.



## SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP 2021

De acuerdo con los procedimientos de Vinculación, Desvinculación y Seguimiento de hojas de vida que se tiene en el Grupo de Recursos Humanos frente al Sistema

de Información y Gestión del empleo Público (SIGEP) de Función Pública, se realiza la vinculación de cinco (5) personas y la desvinculación de seis (6).

También se realizan campañas al interior de la entidad para promover la actualización dentro de la plataforma del formato de bienes y rentas de la vigencia.

## SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2021

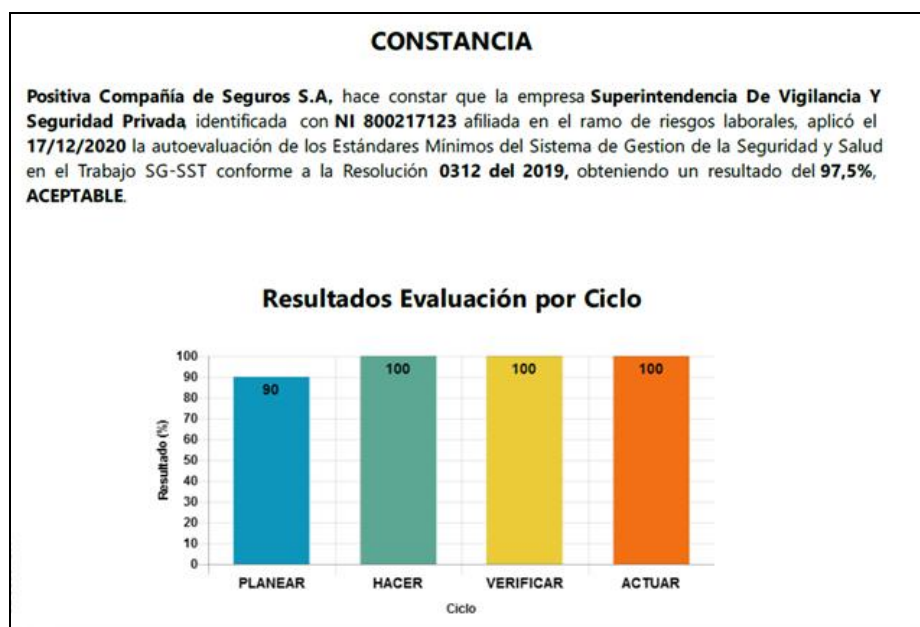
### CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL Y SU CRONOGRAMA.

El día 29 de diciembre de 2020 fue firmado por parte de la Alta Dirección, líder del proceso de Recursos Humanos y Líder del Sistema el Plan anual de trabajo. Se realizó revisión del mismo en el mes de febrero junto con la persona designada de apoyo para realizar asignación de tareas y ser enviado a la oficina de Planeación con el fin de sea cargado a la plataforma de trabajo Suite Visión Empresarial y realizar el respectivo seguimiento a las tareas definidas.

El plan de trabajo anual de seguridad y salud para la vigencia 2021 a la fecha se encuentra con un avance del 86.31%

### AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-ESTANDARES MINIMOS SG-SST.

De acuerdo a lo dictaminado por el Ministerio del Trabajo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 312 de 2019” Los empleadores y/o contratantes obligados a reportar la autoevaluación de estándares mínimos son TODOS, con excepción del servicio doméstico.” Por ello el fondo de Riesgos Laborales dispuso una plataforma para realizar el debido diligenciamiento de los años 2019 y 2020 respectivamente con el fin de poder evidenciar el nivel de avance del SG-SST de las empresas. Así mismo la entidad realizó el mismo proceso ante la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA dando cumplimiento a los estándares mínimos, obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: ARL Positiva – construcción propia

## CUMPLIMIENTO PLAN DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El seguimiento del Plan de capacitación de seguridad y salud en el trabajo se hace a través de la Suite Visión Empresarial. A la fecha se ha ejecutado en un 91,30%.

Su contenido se enfocó en sensibilizar a los trabajadores frente a temas de promoción de la salud y la prevención de enfermedades laborales y accidentalidad. A continuación, se muestra la gráfica con los temas tratados:

### CAPACITACIONES PRIMER TRIMESTRE

CAPACITACIONES PRIMER TRIMESTRE		
FEBRERO	MARZO	ABRIL
<ul style="list-style-type: none"> <li>INCENDIOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>HIGIENE POSTURAL</li> <li>PAUSAS ACTIVAS VISUAL</li> <li>CAPACITACION COPASST</li> <li>PREVENCION DE COVID</li> <li>OJO Y SUS FUNCIONES</li> <li>COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL</li> <li>EMERGENCIAS</li> <li>PRIMEROS AUXILIOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RIESGO CARDIOVASCULAR</li> <li>RIESGO PSICOSOCIAL</li> <li>PAUSAS ACTIVAS VISUALES</li> <li>PREVENCION DE COVID</li> <li>RUMBA</li> <li>NORMAS DE TRANSITO</li> <li>USO DE EPP</li> </ul>

### CAPACITACIONES SEGUNDO TRIMESTRE

CAPACITACIONES SEGUNDO TRIMESTRE	
MAYO	JUNIO
<ul style="list-style-type: none"> <li>RELAJACION</li> <li>HABITOS DE VIDA SALUDABLE</li> <li>PREVENCION DE COVID</li> <li>RUMBA</li> <li>TRABAJO EN EQUIPO</li> <li>ERGONOMIA EN OFICINAS</li> <li>ZUMBA</li> <li>RESCATE BÁSICO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ORDEN Y ASEO</li> <li>RUMBA</li> <li>ZUMBA</li> <li>COMUNICACIÓN ASERTIVA</li> <li>CAPACITACION COPASST</li> <li>PREVENCION DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS</li> <li>PLAN VIAL</li> <li>YOGA</li> <li>PREVENCION DE COVID</li> <li>CAPACITACION RESOLUCION DE CONFLICTOS COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL</li> <li>RIESGO CARDIOVASCULAR</li> </ul>

**CAPACITACIONES TERCER TRIMESTRE**

<b>CAPACITACIONES TERCER TRIMESTRE</b>		
<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PREVENCIÓN DE COVID-19</li> <li>• PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES</li> <li>• CAPACITACIÓN EN ESCUELA DE ESPALDA</li> <li>• CHARLA DE NUTRICIÓN (SEDENTARISMO, OBESIDAD Y SOBREPESO)</li> <li>• PAUSAS VISUALES</li> <li>• MANEJO Y PREVENCIÓN DE LA ANSIEDAD LABORAL</li> <li>• CAPACITACIÓN RCP Y DEA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SESIÓN DE RUMBA</li> <li>• CAPACITACIÓN EN AUDITORIA AL SG-SST</li> <li>• CHARLA MANEJO DEL TRABAJO BAJO PRESIÓN</li> <li>• CHARLA DE LIDERAZGO</li> <li>• PREVENCIÓN DE COVID-19</li> <li>• PAUSAS VISUALES</li> <li>• HIGIENE POSTURAL</li> <li>• QUE HACER EN CASO DE TERREMOTO</li> <li>• EVACUACIÓN</li> <li>• USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SESIÓN DE RUMBA</li> <li>• MANEJO DE ESTRÉS, ANSIEDAD Y DEPRESIÓN</li> <li>• PREVENCIÓN EN RIESGO CARDIOVASCULAR</li> <li>• PREVENCIÓN DE COVID-19</li> <li>• PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS OSTEOMUSCULARES</li> <li>• ORDEN Y ASEO</li> <li>• MANEJO DEFENSIVO</li> </ul>

**PROTOCOLO COVID-19**

Para realizar seguimiento al Plan de contingencia contra el Covid-19, se realizó en el mes de mayo inspección general en las instalaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para verificar protocolos de Bioseguridad establecidos.

Se realiza observación directa a las instalaciones y se utiliza el documento de trabajo lista de chequeo en base a los ítems establecidos en la Resolución 666 de 2020.

La Supervigilancia de acuerdo al anexo técnico de la Resolución 666 de 2020 se encontró en ese momento cumpliendo con un 88% los requisitos mínimos establecidos con los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional. Es importante continuar con la cultura de la prevención de manera articulada con todas las áreas y dar continuidad al monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los protocolos definidos al interior de la entidad.

**ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ LEGAL**

Se realizó actualización de la matriz legal de seguridad y salud en el trabajo con corte a julio de 2021 en el formato aprobado por el sistema de gestión de Calidad

FOR-GTH-310-065 y se reporta indicador Porcentaje de cumplimiento de requisitos de ley aplicables a la entidad SGSST.

## **MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**

Dentro de las actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo 2021, se estableció la contratación de una persona jurídica para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales y el seguimiento a las condiciones de salud de los servidores públicos. Para dar cumplimiento se firmó contrato con la empresa EVALUA IPS quienes prestarán este servicio a través de sus instalaciones físicas y virtuales. Así mismo, establecieron los protocolos de Bioseguridad para la toma de exámenes médicos ocupacionales y serán los encargados de realizar el levantamiento del perfil del cargo par a la toma anual de los exámenes médicos periódicos.

De acuerdo al informe de condiciones de salud de noviembre de 2020 se realizó la caracterización de la población y realizó la discriminación y seguimiento por Grupo GES (Grupo de Exposición Similar) el cual consiste en ubicar de acuerdo a su patología o condición de salud al personal para realizar el respectivo seguimiento. Dentro de esta matriz GES podemos encontrar: GES Dme - GES Psicosocial-GES Cardiovascular, entre otros.

## **PLAN DE CAPACITACIÓN 2022**

La capacitación son conocimientos teóricos y prácticos que incrementan el desempeño de las actividades de un colaborador dentro de una organización.

Actualmente ya no es requisito para ingresar a determinada institución sólo un título universitario y un postgrado, sino también que el trabajador esté constantemente capacitándose para que tenga un eficaz rendimiento laboral.

La capacitación laboral es la respuesta a la necesidad que tienen las organizaciones o instituciones de contar con un personal calificado y productivo, mediante conocimientos teóricos y prácticos que potenciarán la productividad y desempeño del personal.

En la actualidad, la capacitación en las organizaciones es de vital importancia porque contribuye al desarrollo de los colaboradores tanto personal como profesional. Por ello, las empresas deben encontrar mecanismos que den a su personal los conocimientos, habilidades y actitudes que se requiere para lograr un desempeño óptimo durante toda la estadía del trabajador dentro de la organización.

Las empresas han comprendido la importancia de que la capacitación no se trata de un gasto innecesario, sino de una inversión mucho más productiva, teniendo resultados positivos y con mayores beneficios tanto económicos, como de calidad y productividad en la organización y en lo propio con el trabajador.

En la capacitación se diseñan programas para transmitir la información relacionada a las actividades de cada organización. Mediante el contenido de éstos, los colaboradores tienen la oportunidad de aprender habilidades nuevas, actualizar sus conocimientos, relacionarse con otras personas; en otras palabras, encontrar mecanismos para dar solución a sus propias necesidades, por medio de técnicas y nuevos métodos que ayudan a aumentar sus competencias para desempeñarse con éxito en su puesto, permitiendo a su vez a las organizaciones alcanzar sus metas.

Alguno de estos beneficios son los siguientes:

- Provoca un incremento de la productividad y calidad de trabajo.
- Aumenta la rentabilidad de la organización.
- Desarrolla una alta moral en los empleados.
- Ayuda a solucionar problemas. - Reduce la necesidad de supervisión.
- Ayuda a prevenir accidentes de trabajo.
- Mejora la estabilidad de la organización y su flexibilidad

## CONTRATO 433-2022

Las capacitaciones ejecutadas hasta el tercer trimestre del año 2022 son las siguientes:

VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR RESTANTE
<b>\$ 60.000.000</b>	\$30.180.000	\$ 29.820.000

NO.	NO. NOMBRE CAPACITACIÓN	DOCENTE ASIGNADO	NO. RESOLUCIÓN DE APERTURA	MODALIDAD	VALOR
<b>1</b>	Curso en Redacción y comprensión lectora	Alejandro Gómez	388 - 2022	Presencial	\$5.160.000
<b>2</b>	Curso en Actuaciones Administrativas	Jairo Vargas	466 - 2022	Presencial	\$8.340.000
<b>3</b>	Proceso administrativo sancionatorio	Mario Poveda / Carlos Acosta	839 - 2022	Presencial	\$8.340.000
<b>4</b>	Actualización en asuntos jurídicos disciplinarios	Helga Libdi Díaz Acosta	839 - 2022	Presencial	\$8.340.000

## POLÍTICA 2: INTEGRIDAD

A partir del año 2016 la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, trabaja fortaleciendo los lineamientos de Derechos Humanos, Lucha contra la corrupción, Contratación legal y Buenas Prácticas Laborales y los lineamientos de

cuidado y preservación de Medio ambiente como cumplimiento de las directrices institucionales y como consecución de la adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas Red Colombia.

Es así que la Política de integridad se trabaja de manera transversal en la entidad, y en la cual, desde las diferentes dependencias se desarrollan una serie de actividades que apuntan al cumplimiento de estas pautas al interior de la entidad y proyectando la importancia del cumplimiento de estos ante los grupos de interés.

A continuación, se relacionan las actividades con mayor relevancia e impacto de la política:

## ACTIVIDADES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### CAMPAÑAS LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS Y CONTRATACIÓN LEGAL

Para las vigencias 2021 y 2022 se continuó con la estrategia de publicar en el botón de la intranet de Responsabilidad Social las campañas sobre lucha contra la corrupción y las buenas prácticas de contratación legal en el sector. Este botón sigue en funcionamiento en la intranet de la entidad y es el repositorio de información en el cual se mantiene informado sobre estos temas de interés.

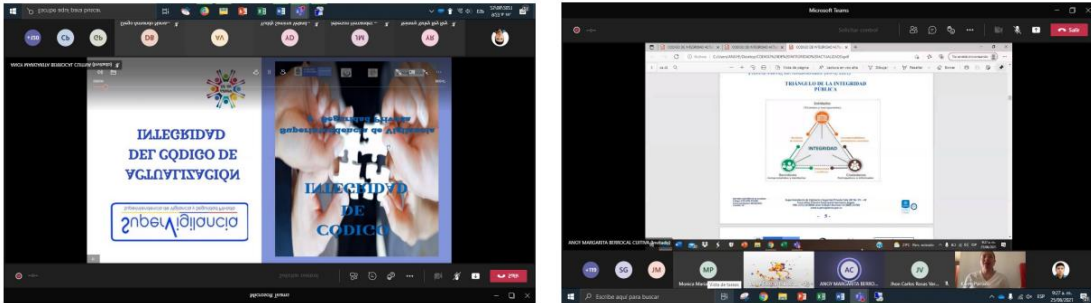


## CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El grupo de Recursos humanos llevó a cabo la actualización del Código de integridad en la vigencia 2021 con el objetivo de encaminar acciones orientadas a promover un cambio cultural en favor de la integridad, la ética y la transparencia en el ejercicio de la función pública, así mismo, con el propósito de su implementación se presentó un lineamiento de la relación directa entre el desarrollo de una cultura ética y de integridad con el fomento de la transparencia y de la no tolerancia con la corrupción, mediante el desarrollo de estrategias orientadas no sólo al reconocimiento de valores sino a la adquisición de comportamientos por parte de los servidores públicos, que permitirán a su vez el fortalecimiento del servicio público.

La actualización del código se realizó mediante reuniones virtuales por medio de la plataforma Teams desde el mes de mayo para verificar el contenido y los ajustes que se iban a realizar. Además, se trabajó con Responsabilidad Social de la

Oficina Asesora de Planeación para verificar los cambios y las actualizaciones realizadas al documento.



Así mismo, en la vigencia 2022, se realizaron campañas de sensibilización para seguir fomentando la apropiación del Código de Integridad.



## PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2021

Para la Supervigilancia es muy grato presentar el reporte de las actividades que dan cuenta del compromiso de la entidad con el mejoramiento continuo, la generación de valor compartido, contribución al desarrollo social y aporte a la protección del medio ambiente y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este informe está dividido en: I. Contenido general, II Categoría económica; III Categoría de entorno ambiental; IV Categoría de desempeño social; y tiene as siguientes subcategorías: Derechos Humanos, Sociedad y Responsabilidad sobre los Productos.

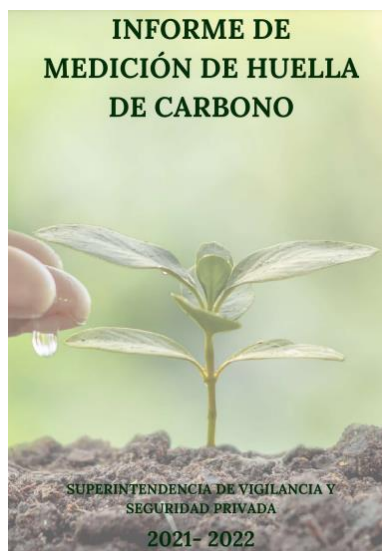
Este informe corresponde a la gestión de la entidad en estos ámbitos durante la vigencia 2021. Así mismo, este documento se reporta a Pacto Global de las Naciones Unidas Red Colombia, cumpliendo así con el compromiso de comunicar ante esta organización el seguimiento de los lineamientos impartidos. Se encuentra publicado también en el botón de Responsabilidad Social tanto de la intranet como de la página web de la entidad.



## INFORME DE MEDICIÓN DE HUELLA DE CARBONO

Con el propósito de continuar cumpliendo con los lineamientos impartidos por el Pacto Global, al cual está adherida la entidad desde el 2016, se realizó el Informe de la Medición de Huella de Carbono correspondiente a la vigencia 2021 - 2022. Gracias a esta medición, se logró identificar qué actividades representan mayor generación de carbono y así, poder crear estrategias nuevas que nos permitan la disminución de emisiones por las actividades desarrolladas por la entidad.

Este informe se encuentra publicado tanto en el botón de Responsabilidad Social tanto de la intranet como de la página web de la entidad.



## COMPENSACIÓN DE HUELLA DE CARBONO

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada también está comprometida con la preservación del medio ambiente, por lo cual, se incentiva a funcionarios y contratistas a realizar acciones que conserven y preserven los recursos naturales y nuestro medio ambiente.

Para esta vigencia, se desarrolló en el mes de junio nuestra jornada de sembrar árboles con el propósito de aportar al cuidado, preservación y conservación del medio ambiente, además de motivar a funcionarios y contratistas a relacionarse con su entorno y cuidarlo.

Desde Responsabilidad Social se donaron 100 árboles de cedro a la zona de conservación de la Represa del Parque del Neusa, Cundinamarca.



### **POLÍTICA 3: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

El Plan Estratégico Institucional – PEI es un instrumento de planeación a mediano plazo y se elaboró dando cumplimiento a los lineamientos proporcionados por el GSED mediante las Circulares CIR2018-332 del 22 de mayo de 2018 y CIR2018-434 del 16 de julio de 2018. El Plan Estratégico Institucional se construyó bajo el análisis de la entidad y se ejecutará por medio de planes de acción anuales denominados “LA SEGURIDAD ES DE TODOS”, los cuales desarrollan las estrategias planteadas para el cuatrienio.

El Plan de Acción Institucional de la vigencia 2022 fue aprobado en Comité institucional de gestión y desempeño llevado cabo el 25 enero de 2022. Para la formulación y programación de las estrategias y actividades propuestas para la vigencia, se realizaron mesas de trabajo con cada uno de los responsables de los procesos, con el fin de verificar, formular y programar la totalidad de las tareas que quedarían definitivamente en el Plan de Acción Institucional 2022.

De acuerdo con lo anterior, del número total de tareas programadas, es decir un total de 399, de las cuales se reportaron y fueron aprobadas 250. El porcentaje de avance esperado es de 67%, en contraste con el avance real es del 63%.



## AVANCE PLAN DE ACCIÓN POR GRUPO DE TRABAJO

En la siguiente tabla se relacionan avance en las tareas establecidas para el tercer trimestre de la vigencia 2022 discriminadas por Grupo de Trabajo:

Responsable de la Tarea	Total Tareas	Tareas Planeadas	Tareas Cumplidas	Tareas Pendientes	Avance Real
ATENCIÓN AL USUARIO, NOTIFICACIONES Y PQRS	7	5	4	1	57.14%
COMUNICACIONES	35	26	25	1	71.43%
CONTRATOS	13	9	9	0	69.23%
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	38	26	26	0	68.42%
GESTIÓN DE CALIDAD	9	6	6	0	66.67%
GESTION DOCUMENTAL	37	20	19	1	51.35%
GESTION INFORMATICA Y SISTEMAS	82	49	48	1	58.54%
GESTION INTERINSTITUCIONAL	12	9	9	0	75.00%
GESTION JURIDICA	21	14	14	0	66.67%
INSTRUCCION DISCIPLINARIA	7	5	5	0	71.43%
RECURSOS FINANCIEROS	20	14	11	3	55.00%
RECURSOS FISICOS	46	33	32	1	69.57%
RECURSOS HUMANOS	30	22	16	6	53.33%
DELEGADO PARA EL CONTROL	21	15	15	0	71.43%
DELEGADO PARA LA OPERACION	21	15	11	4	52.38%
<b>Total</b>	<b>399</b>	<b>268</b>	<b>250</b>	<b>18</b>	

Tabla 1: Actividades Plan de acción discriminadas por Grupo de Trabajo.  
Fuente datos: Suite Visión Empresarial

## AVANCE PLAN DE ACCIÓN POR COMPONENTE

La tabla número 2 corresponde al avance en la ejecución de las actividades propuestas en el Plan de Acción por cada uno de sus componentes:

Componente	Tareas Planeadas 2022	Tareas Planeadas 3 trimestre	Tareas Cumplidas	Tareas Pendientes	Avance Real
PETIC	80	48	48	0	60%
PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL	236	159	147	12	62%
PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	19	14	14	0	74%
PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO	28	21	15	6	54%
PLAN SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL- SGA	32	23	23	0	72%
PLAN VIAL	4	3	3	0	75%
<b>Total</b>	<b>399</b>	<b>268</b>	<b>250</b>	<b>18</b>	

Tabla 2: Actividades Plan de acción discriminadas por componente.

Fuente datos: Suite Visión Empresarial

De los componentes con corte al tercer periodo que gestionaron en su totalidad las actividades son PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PLAN SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL- SGA, PLAN VIAL y PETIC.

## AVANCE PLAN DE ACCIÓN POR OBJETIVO Y ESTRATEGIA

Las actividades determinadas en el Plan de Acción 2022 están alineadas con los tres objetivos estratégicos institucionales, en el marco del desarrollo de los tres objetivos estratégicos contienen nueve estrategias que apoyan su gestión, las cuales están alineadas con la planeación anual en la descripción de la siguiente tabla se evidencia un mayor avance real en el segundo y tercer objetivo, así como el avance las estrategias formuladas:

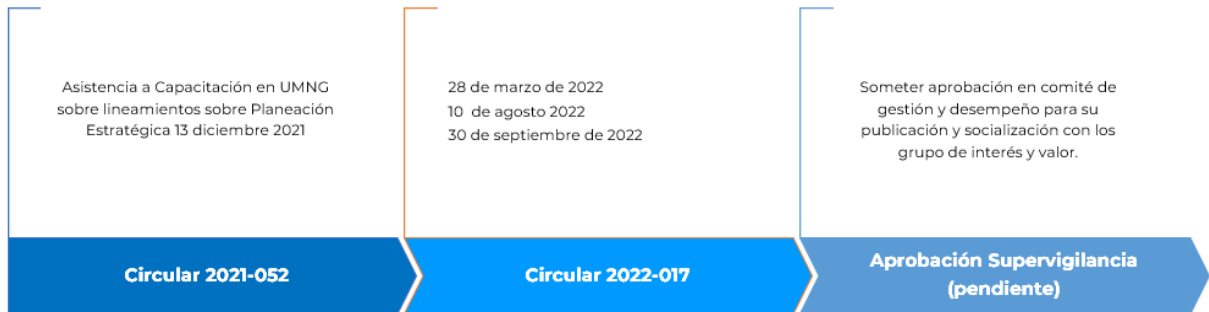
Objetivo Estratégico Institucional	Tareas Planeadas 2022	Tareas Planeadas 3 trimestre	Tareas Cumplidas	Tareas Pendientes	Avance Real
1. Realizar una reingeniería institucional a nivel técnico físico y humano que facilite la prestación de nuestros servicios.	274	176	161	15	59%
2. Fortalecer los mecanismos de control inspección y vigilancia en cumplimiento al acuerdo de paz y la misión de la entidad	36	25	24	1	67%
3. Fomentar la formalización del sector para generar dinámicas empresariales que incentiven su crecimiento.	89	67	65	2	73%
	<b>399</b>	<b>268</b>	<b>250</b>	<b>18</b>	

Estrategias Institucionales	Avance Real
1. Fortalecer los sistemas de información comunicación respaldo y conservación de activos.	59%
2. Garantizar la calidad en la prestación de nuestros servicios	69%
3. Establecer una cultura organizacional que sea aplicada por todos los colaboradores	58%
4. Implementar un mecanismo de control inspección y vigilancia basado en las herramientas SARLAFT SIPLAFT y NIIF	50%
5. Fortalecer las actividades de recaudo manejo y Revisión de la cuota de contribucion con el fin de evitar evasión y elusión del pago por parte de los servicios de vigilancia y seguridad privada	63%
6. Generar estrategias que promuevan el posicionamiento de la entidad haciendo presencia institucional a nivel nacional que promuevan la responsabilidad social en el sector	74%
7. Promover la formalización del sector por medio de convenios y capacitaciones a los grupos de interés	80%
8. Facilitar la generación de indicadores estadísticas e información relevante para el crecimiento del sector	67%
9. Ampliar los mecanismos de intercambio de información mejorando la toma de decisiones con el fin de generar un impacto positivo de seguridad ciudadana	69%

El avance de los objetivos estratégicos que conforman el Plan de Acción Institucional y la Planeación Estratégica Cuatrienal se han visto afectados directamente por la coyuntura de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, debido a la modalidad alternancia que dificultó la gestión de los procesos, así mismo la entidad está en proceso de implementación de carrera administrativa, lo cual ha ocasionado que de manera progresiva el personal se retirara de la entidad, para poder hacer los nombramientos de los nuevos funcionarios.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2023-2026

Dando cumplimiento a los lineamientos proporcionados por el gobierno nacional, la entidad inició su proceso de planeación para el cuatrienio 2023 – 2026 en las siguientes fases:



Se realiza convocatoria interna a través de memorando 20221200104963 en la cual se invitó a líderes de los procesos, funcionarios y contratistas para la elaboración de propuesta de planeación estratégica 2023 – 2026.



Se continúa con el proceso de construcción de la planeación estratégica y se está a la espera de su correspondiente aprobación.

## PROYECTOS DE INVERSIÓN

**OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**

Código BPIN: 2018011000640

### ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El compromiso de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de cumplir con atender oportuna y eficientemente los servicios de control, inspección y Vigilancia a los ciudadanos y usuarios que requieren algún servicio, trámite o información de la entidad, peticiones, quejas, reclamos, denuncias por cualquiera de los canales de atención formuló este proyecto de Inversión ante el Departamento Nacional de Planeación.

Con el fin de poder dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2623 de 2009 “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano” y en observancia

de lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 “Todos por un nuevo País” y con los lineamientos de nuestra Política de Calidad y uno de los objetivos “Mejorar la calidad en la prestación del servicio público de vigilancia y seguridad privada y satisfacer las necesidades las partes de interés de acuerdo con las características del producto y servicio”.

La política de racionalización de trámites, como instrumento de fortalecimiento de la capacidad de gestión y respuesta de la Administración Pública de septiembre de 2014, tiene como objetivo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos. Así como, promover el uso de las TICs para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información.

El acceso a la información permite mejorar los niveles de transparencia, la confianza, aumenta la calidad de los procesos y prestar un mejor servicio a los vigilados y comunidad en general.

## OBJETIVO

Agilizar los procesos en la prestación de los servicios de control, inspección y vigilancia en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

## DESCRIPCION

Dentro del proyecto de inversión se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Mejorar la gestión de expedientes en materia de quejas, inspecciones, sanciones, licencias y /o permisos, donde se encuentran contempladas las siguientes actividades.

- Digitalizar expedientes
- Capacitar en temas de gestión documental
- Descongestionar los procesos.

2. Fortalecer los Sistemas de información y comunicación contemplando las siguientes actividades.

- Fortalecer el proceso de Mesa de ayuda
- Optimizar la BPM
- Gestionar la arquitectura Empresarial de la Entidad
- Fortalecer la herramienta para la recepción de Reportes financiero XBRL
- Adecuar el centro de datos secundario.

## AVANCES

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance Financiero <sup>®</sup>	Avance Físico <sup>®</sup>	Avance Gestión <sup>®</sup>	Avance Físico del Producto <sup>®</sup>
2019-Dic	14.516.000.000	9.346.000.000	9.018.000.000	8.233.766.749	8.233.766.749	8.052.434.984	91,3%	N/A	99%	58%
2020-Dic	8.298.000.000	8.298.000.000	8.147.004.703	8.018.204.815	8.018.204.815	6.865.483.122	98,4%	N/A	100%	100%
2021-Dic	14.360.000.000	8.411.000.000	8.851.000.000	8.628.420.237	8.066.145.237	8.042.265.237	91,1%	N/A	100%	100%
2022-Nov	8.110.090.000	8.110.090.000	8.499.490.000	8.188.092.426	7.295.143.420	7.295.143.420	85,8%	N/A	39%	46%

AÑO	Recursos Planeados	Recursos Vigente	Compromisos	Pagos
2019	\$14.516.000.000	\$9.018.000.000	\$8.233.766.749	\$8.052.434.984
2020	\$8.298.000.000	\$8.147.004.703	\$8.018.204.815	\$6.865.483.122
2021	\$14.360.000.000	\$8.851.000.000	\$8.628.420.237	\$8.042.265.237
2022*	\$8.110.090.000	\$8.499.490.000	\$8.188.092.426	\$7.295.143.420

\*2022 a corte de 31 de octubre

## DESCONGESTIÓN: RESUMEN AÑO 2019, 2020 Y 2021

Proceso	2019			2020			2021			
	DESCONGESTION TOTAL	DESCONGESTION TOTAL-META	EJECUTADO 2019	DESCONGESTION TOTAL	DESCONGESTION TOTAL-META	EJECUTADO 2020	DESCONGESTION TOTAL	DESCONGESTION TOTAL-META	EJECUTADO 2021	
GESTIÓN JURÍDICA	Especializado de recursos	2408	2408	2361	294	292	298	53	157	114
	Adscritos OAJ-PQRSO	4800	4800	4383	285	285	303	46	124	126
	Grupo de cobro coactivo							639	439	966
		250	250	70	1800	985	703	55	55	33
GESTIÓN DELEGADA PARA EL CONTROL	Grupo de Sanciones- Delegada del Control	1677	602	710	2737	1500	2560	4363	1200	2435
	Grupo de Inspecciones- Delegada del Control	1015	336	306	976	700	607	572	210	205
	Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares - Delegada del Control	1677	1000	1105	1449	1000	948	1334	1020	1120
GESTIÓN DEL SERVICIO	Atención al Usuario	25018	12759	13886	10322	7000	9353	12.567	2.475	4338
GESTIÓN DELEGADA PARA LA OPERACIÓN	Grupo Consultoría y Capacitación	585	585	601	289	289	289	100	468	478
	Grupo Esquemas de Autoprotección	1027	1027	1027	1035	1035	1034	481	481	528
	Grupo Permisos de Estado Empresarial	896	896	442	640	640	638	1074	1074	984
CONTROL INTERNO	Control Interno	1289	1038	571	3961	1289	1110			
<b>TOTAL</b>	<b>40642</b>	<b>25701</b>	<b>25462</b>	<b>23788</b>	<b>15015</b>	<b>17843</b>	<b>21284</b>	<b>7703</b>	<b>11327</b>	

## AVANCE A OCTUBRE 2022

Proceso	2022 MÉTRICA DE CUMPLIMIENTO (%)	PLAN DE DESCONGESTIÓN																								TOTAL	CUMPLIMIENTO ACUMULADO										
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE																	
GESTIÓN JURÍDICA	Especializado de recursos	80	5	10	42%	6	12	10%	24	12	200%	5	12	45%	20	12	161%	20	12	100%	22	12	100%	43	12	58%	9	12	105%	192	120	240%					
	Adscritos OAJ-PQRSO	4800	42	48	10%	63	48	11%	38	48	204%	42	48	10%	36	48	200%	56	48	115%	51	48	105%	45	48	115%	33	48	133%	213	48	444%	831	480	173%		
GESTIÓN DELEGADA PARA EL CONTROL	Grupo de cobro coactivo	150	0	2	0%	4	2	200%	4	2	200%	4	2	200%	1	2	200%	0	2	10%	0	2	10%	2	2	100%	2	2	100%	3	2	150%	20	20	100%		
	Grupo de Sanciones- Delegada del Control	1677	10	10	100%	103	236	100%	454	100	215%	415	110	245%	253	110	195%	310	270	163%	245	10	300%	1300	100	344%	800	100	500%	63	100	35%	3611	1636	85%		
GESTIÓN DEL SERVICIO	Atención al Usuario	25018	0	0	0%	0	0	0%	10	10	100%	40	40	100%	96	10	100%	1	1	100%	14	14	100%	15	15	100%	23	23	100%	0	0	0%	134	85	125%		
	Grupo Esquemas de Autoprotección	1027	0	0	0%	47	254	100%	24	325	163%	115	28	115%	127	125	115%	24	24	100%	10	42	45%	100	100	100%	100	100	100%	45	100	45%	100	100	100%		
GESTIÓN DELEGADA PARA LA OPERACIÓN	Grupo Consultoría y Capacitación	585	0	0	0%	382	529	125%	132	100%	41%	111	74	14%	111	111	100%	34	360	38%	100	480	38%	113	360	35%	213	360	35%	360	0	0%	5347	3742	88%		
	Grupo Permisos de Estado Empresarial	896	0	0	0%	180	180	100%	180	180	100%	180	180	100%	180	180	100%	180	180	100%	180	180	100%	180	180	100%	180	180	100%	180	180	100%	180	180	100%	180	180
<b>TOTAL</b>	<b>40642</b>	<b>44</b>	<b>135</b>	<b>49%</b>	<b>144</b>	<b>135</b>	<b>49%</b>	<b>277</b>	<b>135</b>	<b>101%</b>	<b>227</b>	<b>135</b>	<b>101%</b>	<b>147</b>	<b>135</b>	<b>101%</b>	<b>210</b>	<b>135</b>	<b>101%</b>	<b>147</b>	<b>135</b>	<b>101%</b>	<b>147</b>	<b>135</b>	<b>101%</b>	<b>147</b>	<b>135</b>	<b>101%</b>	<b>147</b>	<b>135</b>	<b>101%</b>	<b>147</b>	<b>135</b>	<b>101%</b>	<b>147</b>	<b>135</b>	<b>101%</b>

## DIGITALIZACIÓN

1. Organización consecutiva de actos administrativos desde la creación de la entidad.
2. Implementación de tablas de retención documental versión 2001 al 100%
3. Indexación y digitalización de expedientes de servicios especiales (CONVIVIR) al 100%
4. Porcentaje de digitalización del 92% de 142 cajas planeadas para 2022.
5. Organización 100% de las series documentales a cargo del Superintendente
6. Organización al 100% de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humano (CONVIVIR)

## IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

Código BPIN: 2018011000651

Las actividades que desarrollan las empresas de vigilancia y seguridad privada, y los activos con los que trabajan pueden ser utilizados por las organizaciones criminales para ocultar, transformar o administrar los recursos de sus actividades ilícitas, así mismo, los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo pueden estar presentes en todas las etapas y procesos desarrollados, sin importar su tamaño o ubicación geográfica, afectando su cadena de valor, la confianza de sus clientes y demás contrapartes, su integridad y reputación.

Los organismos y autoridades internacionales que buscan la protección de los sistemas económicos y de los mercados han emitido recomendaciones y regulaciones, como las '40 Recomendaciones del GAFI', que hacen referencia a la necesidad de que actividades no financieras, entre las que se pueden incluir los servicios de vigilancia y seguridad privada, adopten controles que garanticen la protección del sector y adopten esquemas basados en riesgos.

La implementación de medidas preventivas y mecanismos de control dentro de las empresas garantiza una mayor transparencia de las actividades y el fortalecimiento de los procedimientos para prevenir y proteger a todo el sector de los riesgos asociados a estos delitos. La ejecución de este proyecto dará como resultado más confianza a nuestros vigilados, así mismo una buena reputación y aportará a mejorar los puntajes de calificación de riesgo del país

### OBJETIVO

Implementación del Sistema de Control, Vigilancia y prevención de riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo del sector de la vigilancia y la seguridad privada, con el fin de mejorar el control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada.

### DESCRIPCIÓN

La implementación del sistema contempla optimizar la labor misional de inspección control y vigilancia que le corresponden ejercer a la Supervigilancia sobre aspectos contemplados en el Art. 4 del Decreto Ley 356 de 1994, especialmente las funciones que tiene que desarrollar y cumplir al grupo ALA/CFT de la Delegada para el Control.

La estructura organizacional de este proyecto está enmarcada en la consolidación de un grupo de profesionales especializados que estarán encargados de la ejecución de las diferentes etapas de proyecto hasta su culminación.

### ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Difundir alcances de la plataforma.

- Implementar software de sistema de alertas.
- Desarrollar base de datos.
- Fortalecer la capacidad de auditar los procesos.
- Capacitar a los funcionarios en Gestión de riesgo

## AVANCES

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance Financiero <sup>①</sup>	Avance Físico <sup>②</sup>	Avance Gestión <sup>③</sup>	Avance Físico del Producto <sup>④</sup>
2019-Dic	2.700.000.000	2.154.000.000	550.000.000	502.031.667	502.031.667	502.031.667	91,3%	N/A	29%	0%
2020-Dic	2.300.000.000	2.300.000.000	2.192.644.267	1.596.152.052	1.596.152.052	1.051.132.912	72,8%	N/A	100%	100%
2021-Dic	2.300.000.000	1.677.360.000	1.237.360.000	1.228.680.666	1.228.680.666	1.228.680.666	99,3%	N/A	100%	87%
2022-Nov	1.444.400.000	1.444.400.000	955.000.000	942.775.500	716.965.500	716.965.500	75,1%	N/A	67%	86%
2023	1.917.700.000	0	0	0	0	0	0%	N/A	0%	0%

AÑO	Recursos Planeados	Recursos Vigente	Compromisos	Pagos
<b>2019</b>	\$ 2.154.000.000	\$ 550.000.000	\$ 502.031.667	\$ 502.031.667
<b>2020</b>	\$ 2.300.000.000	\$ 2.192.644.267	\$ 1.596.152.052	\$ 1.051.132.912
<b>2021</b>	\$ 1.677.360.000	\$ 1.237.360.000	\$ 1.228.680.666	\$ 1.228.680.666
<b>2022*</b>	\$ 1.444.400.000	\$ 955.000.000	\$ 942.775.500	\$ 716.965.500

\*2022 a corte de 31 de octubre

## CONSTRUCCIÓN DE UN OBSERVATORIO PARA EL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Código BPIN 2020011000066

Teniendo en cuenta que la misionalidad de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es «Ejercer el control, la inspección y la vigilancia de los servicios de vigilancia y seguridad privada, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio público de la seguridad privada, promoviendo las buenas prácticas empresariales con el fin de garantizar la confianza pública, desarrollando mecanismos que promuevan la calidad, honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia para el fortalecimiento del sector», y en relación con los lineamientos de la Política de Calidad, en la cual uno de los objetivos es «Optimizar la prestación de nuestros servicios para satisfacer las necesidades de los grupos de valor y partes de interés, cumpliendo con la normatividad vigente», la entidad formuló este Proyecto de inversión ante el Departamento Nacional de Planeación.

Asimismo, y en marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad» en el que se contempla el objetivo «Proveer Seguridad y Defensa en el Territorio Nacional» y su línea «Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración

ciudadana»; se hace necesario por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada crear instrumentos y mecanismos que ayuden a fortalecer las capacidades administrativas, técnicas, operativas y financieras de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos y misionalidad.

Por esta razón, para la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es importante desarrollar un Observatorio que constituya un espacio de articulación de la información cualitativa y cuantitativa de los actores directamente involucrados en la cadena de valor. De este modo se espera encontrar las mejores alternativas tecnológicas y metodológicas para el manejo de datos e indicadores, con el fin de mejorar la toma de decisiones y la formulación de política pública.

## OBJETIVO

Mejorar la captura y procesamiento de la información del sector de Vigilancia y Seguridad

## DESCRIPCION

### Documentos metodológicos:

1. Caracterizar las variables y generar una estrategia metodológica
2. Establecer los parámetros para el levantamiento y gestión de nueva información.

### Documento de lineamientos técnicos:

1. Recolectar información de las diferentes fuentes existentes y que generen valor al análisis de la información. Fuentes que pueden ser propias y ajenas.
2. Analizar e integrar la información y las variables
3. Aplicar la metodología de análisis de datos que se adecue para la generación de productos para la toma de decisiones.
5. Divulgación y publicación de resultado de la información adquirida.

### Servicios tecnológicos:

1. Integrar los sistemas para el manejo de la información
2. Adquirir la herramienta tecnología que permita la integración de la información

## AVANCE

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance Financiero <sup>②</sup>	Avance Físico <sup>②</sup>	Avance Gestión <sup>②</sup>	Avance Físico del Producto <sup>②</sup>
2021-Dic	864.000.000	576.000.000	576.000.000	501.344.000	486.350.000	486.350.000	84,4%	N/A	100%	100%
2022-Nov	561.000.000	561.000.000	661.000.000	507.000.000	423.000.000	423.000.000	64%	N/A	78%	32%
2023	770.800.000	0	0	0	0	0	0%	N/A	0%	0%

AÑO	Recursos Planeados	Recursos Vigente	Compromisos	Pagos
<b>2021</b>	\$ 864.000.000	\$ 576.000.000	\$ 501.344.000	\$ 486.350.000
<b>2022*</b>	\$ 561.000.000	\$ 661.000.000	\$ 507.000.000	\$ 423.000.000

\*2022 a corte de 31 de octubre

## RESULTADOS Y PRODUCTOS:

### 2021

Desarrollo del Diagnóstico situacional del sector de vigilancia y seguridad privada, compuesto por Evolución económica; (ii) Evolución normativa; (iii) Propuestas fallidas de cambio institucional; y (iv) Papel regulador de la superintendencia y el análisis de los retos del sector de cara a la cuarta revolución industrial con los siguientes aspectos: (i) Introducción a la analítica de datos; (ii) proyecto de ciencia de datos dentro del observatorio; (iii) diagnóstico de la madurez tecnológica; (iv) diagnóstico sobre los sistemas de origen y fuentes de datos; (v) diagnóstico sobre los grupos de interés; y (vi) organización, gestión y ambiente para el cambio.

Diseño de un modelo y generación de una ruta de alternativas para el tratamiento, usos, características de oportunidad, calidad y accesibilidad de la información tomando como referencia los diversos procesos, servicios e información de la entidad y las necesidades identificadas en el sector, así como referentes de observatorios especializados en otros sectores a nivel nacional e internacional.

Concepto de prefactibilidad del proyecto a partir de los diferentes análisis e interacciones realizadas a lo largo del año dentro de cada una de las fases de ejecución del proyecto.

Publicable externo, compilatorio de los principales hallazgos del proyecto para la vigencia 2021, con 25 imágenes en alta calidad y documentos de trazabilidad de la construcción del documento. 1800 ejemplares físicos.

Incorporación metodológica de modelos de analítica de datos y ciencias de datos, entendiendo sus diferentes conceptos y tecnologías.

Implementación de Metodologías de innovación participativa para la articulación y levantamiento de información con los actores claves del sector.

### 2022

Se llevó a cabo el trabajo de maduración de los casos de uso para la priorización y posterior análisis de los datos desde el marco normativo y regulatorio y frente al componente económico.

Se creó un micro-sitio web del Observatorio de Vigilancia y Seguridad Privada como fuente de datos para el sector, la Entidad y la ciudadanía en general. En el micro-sitio se desarrollaron tableros de control en Power BI, en torno a cinco líneas de investigación:

- Gastó público en servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Buscador de servicios de vigilancia y seguridad privada
- Recursos humanos y empleo
- Incidencia delictiva
- Indicadores financieros por tamaño de los servicios

Se gestionaron procesos para el intercambio o el acceso a información con el DNP, el DANE y la Secretaría de Convivencia, Seguridad y Justicia.

Se inició una estrategia de exploración de datos para cuantificar posibles relaciones entre servicios de seguridad privada y los resultados de convivencia en Bogotá.

Se elaboraron documentos técnicos para el diseño de herramientas de medición de confianza y confiabilidad en el sector, así como de diagnóstico de potenciales usos de información, a partir de formatos de calidad sobre procesos de sanción, inspección y control.

Avances en el proceso de adquisición de la herramienta tecnológica de Microsoft Azure que permita la integración y gestión de la información recolectada y lograr el sostenimiento del sistema de información basado en analítica.

Integración de datos y construcción de la ingeniería y ciencia de datos, así como el *back end* y el *front end* que permitan la puesta en marcha de la integración de información generada por el Observatorio, útil para la toma de decisiones de la Entidad y del sector en general.

## **GESTIÓN DE LA ALIANZA INTERINSTITUCIONAL - GACIN**

A continuación, se presenta el respectivo análisis y principales logros de gestión correspondiente al proceso de Alianza y Coordinación Interinstitucional, así:

### **CONSOLIDADO DEL SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE NOVEDADES DELICTIVAS**

Registros realizados por los servicios vigilados en la herramienta tecnológica Reporte de Novedades de los Vigilados – RENOVA, así:

REGISTROS DE DELITOS REPORTADOS	TOTAL REPORTES
Hurto a entidades comerciales	6.367
Hurto a personas	3.231
Hurto a residencias	3.004
Daño en bien ajeno	2.783
Hurto de automotores	571
Lesiones personales	337
Delitos contra la vida	118
Hurto a entidades financieras	13
Otros delitos	2.652
<b>TOTAL</b>	<b>19.076</b>

En el periodo evaluado se registraron un total de 19.076 reportes, siendo el hurto a entidades comerciales el registro más recurrente con 6.367 informes, equivalente al 33% del total de registros, seguido del hurto a personas con 3.231 reportes, equivalente al 17% del total de registros y el hurto a residencias con 3.004 informes, equivalente al 16% del total de registros realizados.

## ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA PERDIDA DE ARMAS DE FUEGO

Para el periodo evaluado se registraron **283** reportes de hurto a armas de fuego en los servicios vigilados, siendo el mes de octubre del 2022 donde se ha presentado la mayor cantidad de novedades con un total de 41 casos, lo que equivale al 14% del total de los reportes registrados, seguido del mes de marzo de 2021 con 29 casos, lo equivalente al 10% del total de registros, noviembre del 2021 con 24 reportes, equivalente al 8%, del total de registros.

## CONSOLIDADO DE CONSULTA Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES JUDICIALES

En atención a requerimientos efectuados por las diferentes áreas de la entidad durante la vigencia evaluada y a fin de evitar el ingreso de usuarios al sector vigilado que presenten algún tipo de situación ante autoridad judicial, se realizó la consulta de información judicial a **575.890** personas, ante la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN, de las cuales **449** personas presentaron algún tipo de novedad y se encontraban adelantando trámites ante la Supervigilancia, previo a la obtención de permisos de estado y acreditación de personal operativo.

DEPENDENCIA	TOTAL	
	PERSONAS	PERSONAS CON REQUEMIENTOS JUDICIALES
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN - BLINDADOS Y DEPARTAMENTOS	3.050	7
CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN	2.329	4
PERMISOS DE ESTADO EMPRESARIALES - EMPRESAS	763	0
DELEGADO DE LA OPERACIÓN - PERSONAL OPERATIVO	569.685	438
JURÍDICA -QUEJAS	63	0
<b>TOTAL</b>	<b>575.890</b>	<b>449</b>

## SEGUIMIENTO A RESULTADOS OPERATIVOS DE LA RASCI

Como resultado del aporte de la información suministrada en el territorio nacional por la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, se han logrado los siguientes resultados:

RESULTADOS OPERATIVOS RED DE APOYO Y SOLIDARIDAD	
<b>2.091</b>	Personas capturadas
<b>86</b>	Armas de fuego incautadas
<b>171</b>	Vehículos recuperados
<b>22.695</b>	Casos de emergencia atendidos
<b>2.270</b>	Casos de mercancía recuperada
<b>2.004</b>	millones en mercancía recuperada

## GESTIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y EDUCATIVA

Atendiendo los diferentes compromisos y responsabilidades del proceso de Alianza Interinstitucional se realizaron jornadas de actualización normativa en temas referentes a la contratación legal de los servicios vigilados, normatividad que rige la vigilancia y seguridad privada y procedimientos de Policía aplicables a la vigilancia privada, dirigidos al personal profesional de Policía, en proceso de formación, personal directivo, administrativo y operativo de vigilancia y seguridad privada y administradores de propiedad horizontal a nivel país, así:

GESTIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y EDUCATIVA		
Cantidad de actividades	Grupos de interés capacitados	Cantidad de participantes
18	*Metropolitanas, Departamentos y Escuelas de Policía *Sector Vigilado *Administradores de propiedad Horizontal	1328

## REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

En desarrollo de la estrategia de articulación entre la Policía Nacional y la Vigilancia y Seguridad Privada, y con el fin de promover el trabajo en equipo y la suma de capacidades para la prevención del delito e invitar a las empresas para

que se vinculen a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana – RASCI, se realizaron **02 eventos denominados “ENCUENTROS DE ARTICULACIÓN RETOS Y DESAFÍOS DEL SECTOR Y SU APOORTE A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA”**, los cuales fueron presididos por el Dr. Orlando Alfonso Clavijo, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, acompañado por el Superintendente Delegado para la Operación, Comandantes de Metropolitanas y Departamentos de Policía en cada unidad, y la señora Oficial de Enlace con su equipo de trabajo, en las ciudades de Cali y Pasto.

Se realizaron **02 eventos denominados “CONFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA”** en coordinación con el Ministerio de Trabajo, Fedelonjas y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dirigida a empresas del sector, promotores de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, usuarios de servicios de vigilancia y seguridad privada y administradores de propiedad horizontal, en la ciudad de Bucaramanga y mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams.

Se realizó **01 evento denominado “ENCUENTRO LOCAL DE ARTICULACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA”** en el barrio Ciudad Salitre, exponiendo temas de complementariedad con la seguridad privada, articulación público - privada para la Seguridad Ciudadana en otros países, fortalecimiento de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana - RASCI, iniciativa institucional Plan Amigo, aplicación 123APP y experiencias exitosas de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana y los Frentes de Seguridad en la Policía Metropolitana de Bogotá.

Se realizó **01 evento denominado “ENCUENTRO ARTICULADO ENTRE EL GOBIERNO, GREMIOS Y EMPRESARIOS DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA”**, donde se efectuó el lanzamiento de la herramienta tecnológica 123APP, la cual en su primera fase de implementación la 123APP contempló la habilitación del botón de alerta para los supervisores de vigilancia y seguridad privada que prestan sus servicios en aquellos sitios de mayor afectación por el delito en las unidades de policía en el territorio nacional, información que será gestionada a través de los grupos de prevención y el Sistema de Información para la Recepción y Despacho de Eventos – SECAD - de la Policía Nacional, a fin de contribuir de manera significativa y anticipar la ocurrencia de hechos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

## **DOCUMENTO ‘SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA Y FLUVIAL EN COLOMBIA’**

En conjunto con el Departamento Nacional de Planeación y otras entidades de orden nacional, la Supervigilancia participó en las mesas colectivas de trabajo en las cuales se expusieron las principales problemáticas y necesidades de la seguridad portuaria en el país. La elaboración de este documento está en el marco de la implementación del documento CONPES 3990 de 2020 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación **DNP**- Visita Puerto Buenaventura

## POLÍTICA 4: GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

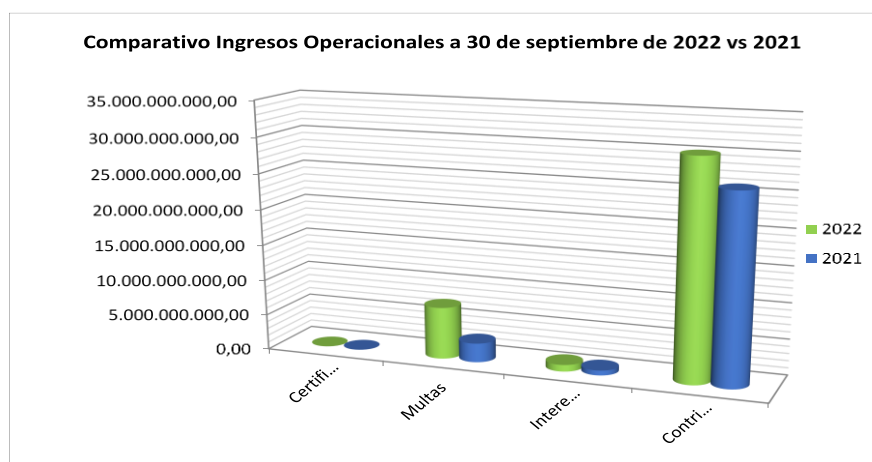
### GESTIÓN CONTABLE INGRESOS OPERACIONALES A SEPTIEMBRE 2022 vs 2021

Comparativo Detallado de la Variación de Ingresos Operacionales

Cifras en pesos

Cuenta Contable	Rubro	2022	2021	VARIACION	%
411001001	Certificaciones y Paz y Salvos	4.710.130,00	8.291.995,00	-3.581.865,00	-43%
411002	Multas	7.276.648.532,91	2.668.841.330,56	4.607.807.202,35	173%
411003	Intereses	932.544.029,55	678.058.696,39	254.485.333,16	38%
411061	Contribuciones	30.129.382.215,38	26.077.471.699,50	4.051.910.515,88	16%
4110	NO TRIBUTARIOS	<b>38.343.284.907,84</b>	<b>29.432.663.721,45</b>	<b>8.910.621.186,39</b>	<b>30,27%</b>
4195	Devoluciones y Descuentos	-47.432.740,00	-233.438.599,00	186.005.859,00	- <b>79,68%</b>
41	INGRESOS FISCALES	<b>38.295.852.167,84</b>	<b>29.199.225.122,45</b>	<b>9.096.627.045,39</b>	<b>31,15%</b>
472081	Devoluciones de ingresos	12.517.150,00	58.950.251,68	-46.433.101,68	- <b>78,77%</b>
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>38.308.369.317,84</b>	<b>29.258.175.374,13</b>	<b>9.050.193.943,71</b>	<b>30,93%</b>

### INGRESOS OPERACIONALES A SEPTIEMBRE 2022 vs 2021



Fuente: Oficina Financiera

**INGRESOS OPERACIONALES A SEPTIEMBRE 2022 vs 2021**

La tendencia de la disminución de los ingresos por paz y salvos se debe a que los mismos no se están cobrando es decir son gratuitos.

La variación significativa de ingresos se debe a mayor causación en esta vigencia de resoluciones por multas de vigencias anteriores impuestas a nuestros vigilados.

En cuanto a contribución la variación se debe a mayor recaudo de la cuota respecto a la vigencia anterior y también por la acusación se los sujetos pasivos de esta vigencia.

Respecto a intereses por mora, la variación más significativa se refleja en las sumas cobradas por este concepto generadas en los cobros de contribución de vigencias anteriores.

**SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:**

<b>Vigencia Fiscal Año 2022 con corte a 30 de septiembre de 2022</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (Millones de pesos)</b>
<b>Activo Total</b>	<b>81.522</b>
Corriente	60.940
No corriente	20.582
<b>Pasivo Total</b>	<b>8.524</b>
Corriente	850
No corriente	7.674
<b>Patrimonio</b>	<b>72.998</b>

<b>Vigencia Fiscal Año 2022 con corte a 30 de septiembre de 2022</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (Millones de pesos)</b>
Ingresos Operacionales	38.308
Gastos Operacionales	20.754
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	17.554
Ingresos no operacionales	127
Gastos no operacionales	1.294
Resultado Neto	16.387
<b>Vigencia Fiscal Año 2022 con corte a 30 de septiembre de 2022 (VALOR SIN DEPRECIACIÓN)</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR (Millones de pesos)</b>
Edificaciones	<b>\$ 19.265</b>
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	<b>\$ 548</b>
Equipos de Comunicación y Computación	<b>\$ 2.906</b>

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 791
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 41
Depreciación Acumulada	-6.154
<b>VALOR NETO</b>	<b>17.397</b>

Fuente: Oficina Financiera

## GESTIÓN CONTRIBUCIÓN

### RECAUDO CONTRIBUCIÓN VIGENCIAS 2021-2022

COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE CONTRIBUCIÓN		
VIGENCIA	2021	*2022
Proyección de recaudo	25.619.177.634,83	28.152.401.983,91
Recaudo contribución	24.977.813.933,64	27.359.392.299,67
Porcentaje de recaudo	97%	97%

Fuente: Oficina Financiera

\*Corte a 30/09/2022

Recaudo del mes de octubre pendiente por clasificar: \$590.403.419,52.

### RECAUDO CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES

COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DE VIGENCIAS ANTERIORES		
VIGENCIA	2021	*2022
Recaudo cartera	2.539.732.656,94	2.383.150.481,11

\*Corte a 30/09/2022

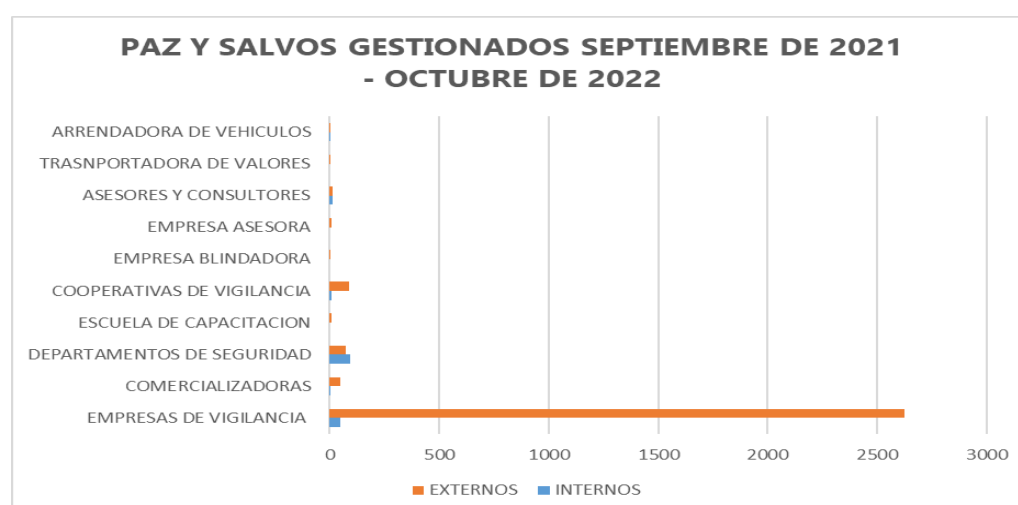
Para el año 2022 se estima un recaudo de \$28.152.401.983,91 de acuerdo al reporte de información financiera que realizaron los supervisados, incrementándose en un 10% respecto al año 2021, producto de la gestión realizada por el personal de apoyo y funcionarios del Grupo de recursos financieros, que tienen a cargo el tema de contribución en donde se proyectan requerimientos, emplazamientos resoluciones oficiales y/o de aforo, oficios, atención personalizada a vigilados con el objetivo final de recaudar las cuentas por cobrar de contribución, junto con el equipo de cobro coactivo de la OAJ.

En la presente vigencia se logró la implementación del botón de **pagos de PSE**, lo cual permitió el aumento de la recaudación por concepto de contribución en el mes de septiembre obteniendo un 97% del recaudo respecto a lo proyectado, ofreciendo a nuestros vigilados altos niveles de seguridad en el manejo de la información y del dinero, reduciendo la posibilidad de incurrir en errores en los datos del tercero que realiza el pago y los valores de recaudo.

## CERTIFICACIONES DE PAZ Y SALVOS

PAZ Y SALVOS GESTIONADOS SEPTIEMBRE DE 2021 - OCTUBRE DE 2022		
TIPO DE SERVICIO	INTERNOS	EXTERNOS
Empresas de vigilancia	46	2625
Comercializadoras	1	49
Departamentos de seguridad	95	73
Escuela de capacitación	0	9
Cooperativas de vigilancia	6	87
Empresa Blindadora	0	2
Empresa asesora	0	10
Asesores y consultores	11	11
Transportadora de valores	0	2
Arrendadora de vehículos	3	2
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>2870</b>

Fuente: Oficina Financiera



Fuente: Oficina Financiera

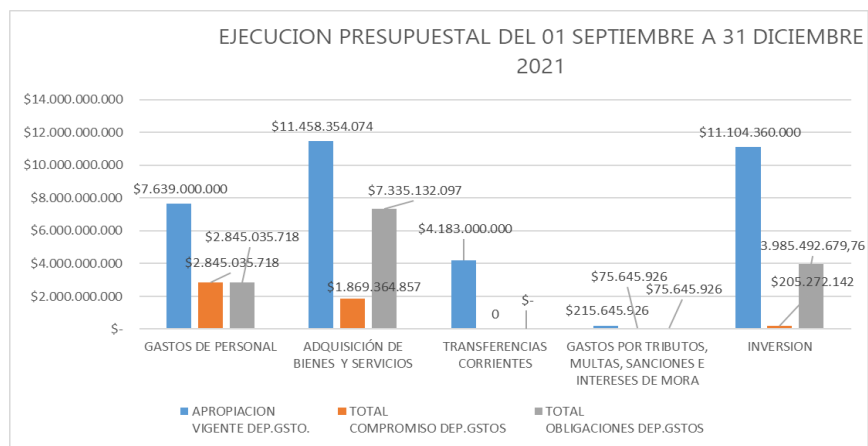
## GESTIÓN PRESUPUESTO

## INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 SEPTIEMBRE A 31 DICIEMBRE DE 2021

La asignación presupuestal inicial aprobada en 2021 para la SPVSP, corresponde a \$32.905.360.000, de los cuales \$10.664.360.000 equivalen al 32% de los Proyectos de Inversión y \$22.241.000.000, que corresponde al 68% de presupuesto de funcionamiento, de los cuales \$1.725.000.000 se encuentran en concepto previo.



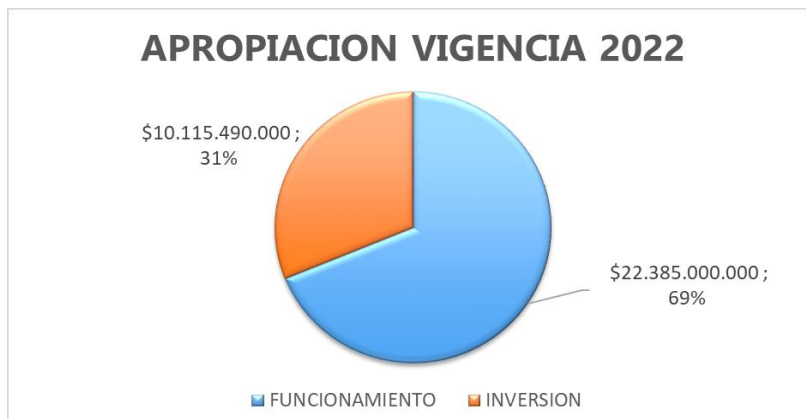
Fuente: Oficina Financiera



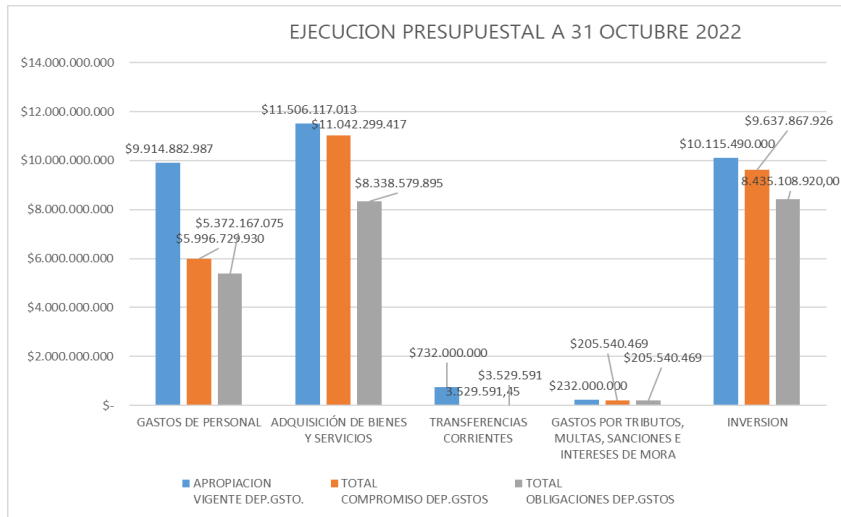
Fuente: Oficina Financiera

## INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO A OCTUBRE 31 DE 2022

La asignación presupuestal inicial aprobada para la SPVSP corresponde a \$32.500.490.000, de los cuales \$10.115.490.000 (31%) corresponde a Proyectos de Inversión y \$22.385.000.000 (69%) corresponde a presupuesto de funcionamiento. Cabe resaltar que se solicitó autorización al órgano rector de un traslado presupuestal externo desde el rubro A 01-01-02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA al rubro 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150.000.00) y se encuentran pendientes de aprobación.



Fuente: Oficina Financiera

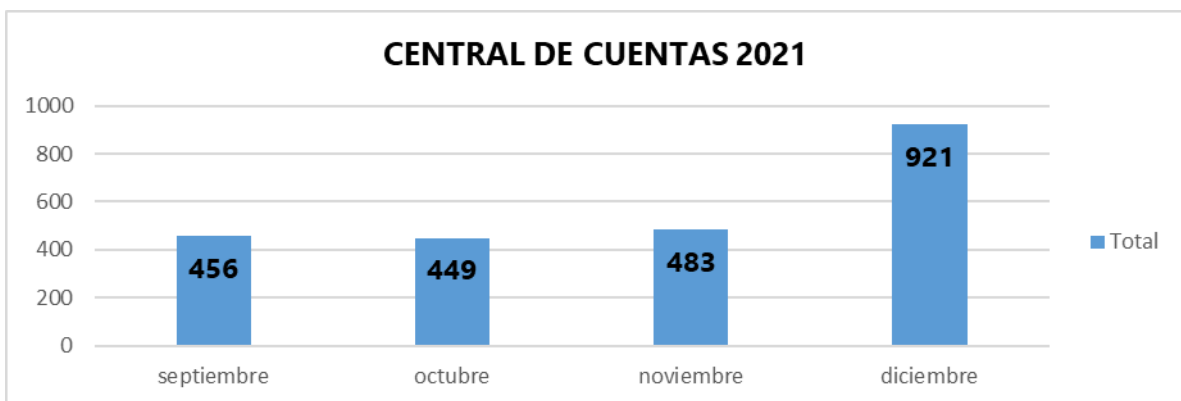


Fuente: Oficina Financiera

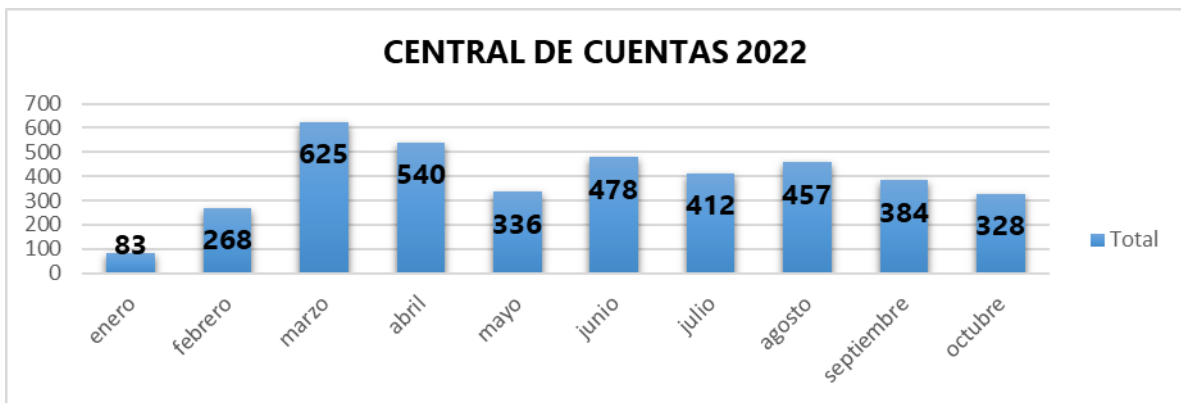
De la asignación presupuestal apropiada para la vigencia 2022, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre se muestra el porcentaje de ejecución de giros u obligaciones de funcionamiento por un total de \$13.919.817.030 que refleja un incremento representativo. En el caso de recursos de inversión la ejecución asciende a un total de \$8.435.108.920.

## GESTIÓN TESORERÍA

Los últimos cuatro meses del 2021, muestran un incremento en el número de cuentas como en el valor gestionado para pago y esto obedece a un comportamiento habitual en los últimos periodos de cada vigencia. Es así como en el mes de diciembre se duplica el valor de las órdenes de pago gestionadas para pago en más del 100% comparado con el periodo octubre y noviembre.



Fuente: Oficina Financiera



Fuente: Oficina Financiera

## POLÍTICA 5: POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

El grupo de contratos recibió solicitudes de todas las áreas de la Entidad que requieren algún tipo de bien o servicio para contratar, como parte fundamental y de apoyo al cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y estratégicos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Es así como esta área ha adelantado contratos en las diferentes modalidades de selección como son: contratación directa, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía, acuerdos marco de precios, entre otros; reconociendo los lineamientos, principios, pautas y procedimientos que deben ser aplicados para los procesos contractuales que se gestionan en la entidad, con fundamento en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dentro de la vigencia comprendida entre el 01 de septiembre de 2021 al 31 de octubre de 2022 se celebraron los siguientes procesos por convocatoria pública en la plataforma de contratación pública Secop II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en la cual se adquirieron bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios, agregación de Demanda y Grandes Superficies como se muestra en la siguiente gráfica:

### **CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE LA VIGENCIA 01 SEPTIEMBRE DE 2021, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, POR MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CUANTÍA**

Se celebraron los siguientes contratos en la vigencia 2021, comprendida entre el 01 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021:

**PROCESOS DE SELECCIÓN:**

PROCESOS DE SELECCIÓN		
Modalidad	No. DE CONTRATOS	VALOR
CONTRATACIÓN DIRECTA	121	\$2.047.701.319,80
MÍNIMA CUANTÍA	7	\$102.786.400,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	3	\$556.132.440,00
SUBASTA INVERSA	1	\$50.000.000,00
CONCURSO DE MÉRITOS	0	\$0,00
LICITACIÓN PÚBLICA	0	\$0,00
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	4	\$298.971.130,93
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>\$3.055.591.290,73</b>

**CONTRATACIÓN DIRECTA – CAUSALES:**

CONTRATACIÓN DIRECTA		
CAUSALES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	No. DE CONTRATOS	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	117	\$1.239.684.755,00
INTERADMINISTRATIVO	3	\$674.956.540,00
SIN PLURALIDAD DE OFERENTES	0	\$0,00
ARRENDAMIENTO	1	\$133.060.024,80
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>\$2.047.701.319,80</b>

**CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE LA VIGENCIA 01 ENERO DE 2022 AL 30 DE OCTUBRE DE 2022 POR MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CUANTÍA**

Se celebraron los siguientes contratos en la vigencia 2022, comprendida entre el 01 de enero de 2022 al 30 de octubre de 2022:

**PROCESOS DE SELECCIÓN:**

PROCESOS DE SELECCIÓN		
Modalidad de contratación	No. de contratos	Valor
CONTRATACIÓN DIRECTA	611	\$18.277.057.087,00
MÍNIMA CUANTÍA	3	\$70.496.090,00
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	3	\$349.110.573,00
CONCURSO DE MÉRITOS	1	\$0,00
LICITACIÓN PÚBLICA	0	\$0,00
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	6	\$436.974.838,41
<b>TOTAL</b>	<b>624</b>	<b>\$19.133.638.588,41</b>

**CONTRATACIÓN DIRECTA – CAUSALES:**

CONTRATACIÓN DIRECTA		
CAUSALES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	No. DE CONTRATOS	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	605	\$18.050.514.997,00
INTERADMINISTRATIVO	3	\$ 70.000.000,00
SIN PLURALIDAD DE OFERENTES	3	\$ 156.542.090,00
ARRENDAMIENTO	0	\$0,00
<b>TOTAL</b>	<b>611</b>	<b>\$18.277.057.087,00</b>

**POLÍTICA 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS****TRÁMITES SUIT**

En cumplimiento al monitoreo a la gestión de trámites inscritos en la plataforma del Sistema Único de Información de Tramites SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, de los servicios de vigilancia y seguridad privada establecidos en el Decreto Ley 356 de 1994; los cuales se encuentran a cargo de la Delegatura para la Operación nos permitimos informar lo siguiente:

En cuanto a la Gestión de los formatos integrados de trámites que ofrece la entidad en la página del SUIT que pueden ser consultados por la ciudadanía, continúan siendo los mismos del periodo anterior y se encuentran en su totalidad inscritos en la citada plataforma.

**TRÁMITES PÁGINA OFICIAL DE LA PLATAFORMA SUIT**

Una vez revisada la información que reposa en el SUIT se evidencia con un **100%** la inscripción de trámites, otros procedimientos administrativos-OPA y Consultas de

acceso a información pública en el segundo trimestre, en el cual conserva los mismos 67 registros inscritos.



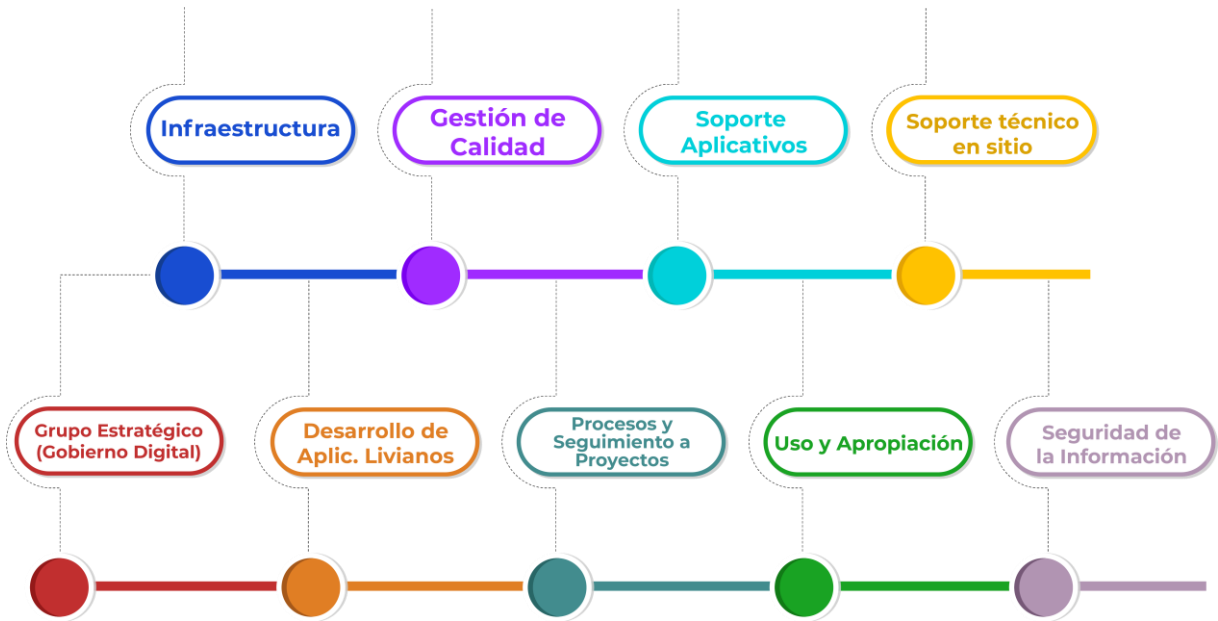
## POLÍTICA 6 Y POLÍTICA 7 GOBIERNO DIGITAL Y SEGURIDAD DIGITAL

La oficina de Sistemas con el fin de Gestionar los recursos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha desarrollado diferentes actividades que permiten fortalecer y generar valor a los procesos a través de una adecuada prestación de los servicios tecnológicos que soportan el manejo de información de la Entidad con la adopción e implementación de estándares y buenas prácticas, bajo los lineamientos y el marco legal del Estado Colombiano y la inclusión de tecnologías emergentes para contribuir al cumplimiento estratégico.

Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La política de Gobierno Digital contribuye a la Transformación Digital del sector público, la cual implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial), para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno a través de la prestación de servicios más eficientes.

## EQUIPO DE LA OFICINA DE SISTEMAS



## LOGROS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

### MESA DE SERVICIOS:

Se implementó una Mesa servicio ajustada a mejores prácticas de ITIL con un entorno más práctico y entendible al momento de realizar solicitudes o reportar incidentes.

### REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA:

Se fortalecieron las herramientas de información financiera para capturar la información basada en Excel, capaces de generar instancias válidas en lenguaje XBRL.

### MICROSOFT AZURE:

Se realizó la migración de más de 35 máquinas virtuales a la infraestructura de Microsoft Azure mejorando disponibilidad y escalabilidad de los sistemas de información.

### HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD

Se desarrolló y estructuró el componente técnico de la Resolución 20221300034257 del 31 de mayo de 2022 mediante la cual se modificó el anexo técnico de requisitos y requerimientos para la homologación de proveedores del sistema integrado de seguridad.

### CARPETA CIUDADANA DIGITAL:

Sirve para identificarse como personal operativo acreditado por la Supervigilancia, certificar la experiencia y mejorar la vida laboral, entre otras.

Para descargar el certificado, acceder a:

<https://carpetaciudadana.and.gov.co/>

## TAQUILLA DE PAGOS - PSE

Ahora los vigilados pueden realizar el pago de su contribución, de acuerdo con la información financiera reportada, a través del botón PSE por medio de la página web de la entidad [www.supervigilancia.gov.co](http://www.supervigilancia.gov.co)

## ARQUITECTURA EMPRESARIAL:

En cuanto a arquitectura empresarial en los años 2021 y 2022 se posicionó la entidad a nivel de transformación digital (concurso Máxima Velocidad del MinTIC) con el puntaje más alto respecto de las entidades a nivel nacional.

## PETI:

Fueron formulados: el Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI (2021-2024), donde se encuentra plasmada la hoja de ruta tecnológica para el cuatrienio, y el Plan de Transformación Digital (2021-2023) para impulsar la transformación digital de la entidad, con el fin de fortalecer la planeación y gestión estratégica de la oficina de sistemas como proceso de apoyo, y aumentar en el nivel de madurez de la Política de Gobierno Digital en la entidad.

## DATOS ABIERTOS:

Con el fin de garantizar la transparencia de la información y los procesos de la entidad se cumple para el Personal Operativo Acreditado, los criterios establecidos para la consulta abierta de datos. Sección Datos Abiertos ([supervigilancia.gov.co](http://supervigilancia.gov.co)).

## TABLEROS DE CONTROL

Herramienta informática desarrollada a la medida de la Supervigilancia que permite a los usuarios poder tomar decisiones basadas en datos, de forma objetiva, y conocer sobre el estado de los principales sujetos que vigila la entidad. Datos actualizados al 10 de noviembre del 2022.

## PRINCIPALES TRANSFORMACIONES TECNOLÓGICAS EN CURSO

### APLICATIVO DE SERVICIOS VIGILADOS:

Permite administrar la información de vigilados generando las bases de datos de los doce (12) tipos de servicios que autoriza la entidad para el otorgamiento de las licencias de funcionamiento y permisos de estado. El LINK del aplicativo es: <https://iuvigilados.supervigilancia.gov.co>

### INTEROPERABILIDAD CON OTRAS ENTIDADES:

Se continúa con el fortalecimiento de los mecanismos y procesos interoperabilidad con otras entidades para el intercambio de información como: Policía Nacional, RUES, VUCE, COMPLIANCE (Consulta listas restrictivas).

### **INTEROPERABILIDAD DDCCAE:**

Interoperabilidad a través de *web service* con el Departamento de Control Comercio armas municiones y explosivos (DDCCAE), el cual consiste en la elaboración de una serie de servicios web de doble vía que permitan la consulta y verificación en tiempo real de: Armamento, Concepto de Armas y de Personal Operativo Acreditado.

La Supervigilancia puede consultar al DCCAE el listado de armas de un vigilado por tipo y número de documento.

DCCAE puede consultar a la Supervigilancia el listado de conceptos de armas vinculados a un NIT.

DCCAE notifica a Supervigilancia el cambio de estado de los conceptos emitidos y que han sido utilizados.

### **ACTUALIZACIÓN APO:**

Actualización del aplicativo APO para el proceso de acreditación del personal operativo de los vigilados, que tiene como fin mejorar la experiencia de usuario y la efectividad del cargue de información del personal operativo.

## **APLICATIVOS LIVIANOS CON POWER APPS**

### **APLICATIVO CONFLICTO DE INTERESES:**

Esta herramienta tiene como finalidad permitir la realización de una denuncia y/o sospecha de un conflicto de intereses tanto personal como de terceros del cual tenga conocimiento al interior de la Supervigilancia u otra institución del Gobierno.

### **APLICATIVO AUTORREPORTE DIARIO DE CONDICIONES DE SALUD**

Esta herramienta fue desarrollada para el grupo de Recursos Humanos con la finalidad de controlar las condiciones de salud de los empleados en los tiempos de pandemia.

### **APLICATIVO INDUCCIÓN REINDUCCIÓN**

Esta herramienta permite realizar el curso de inducción – reinducción, acción que deben realizar todas las personas que ingresa a la entidad, al final de curso

encontrara un test de 20 preguntas que debe ser aprobado en un 100% para que el aplicativo le arroje el certificado de aprobación.

### **APLICATIVO RECEPCIÓN DE NECESIDADES**

Esta herramienta permite que todos los grupos de la entidad generen las solicitudes de automatización por medio de un formulario que se encuentra en la app.

### **APLICATIVO CONSULTA DE ACREDITACIÓN**

Esta herramienta permite consultar las acreditaciones que se encuentran en la base de datos de armas.

### **APLICATIVO SORTEO**

Permite realizar el sorteo al grupo de inspección para seleccionar las empresas de forma aleatoria para un proceso interno.

### **APLICATIVO CREA DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS**

Permite crear documentos electrónicos con la finalidad de reducir el proceso que actualmente se realiza para cargar documentos en la entidad.

### **APLICATIVO CARNET**

Esta herramienta permite descargar el carnet a los usuarios de la identidad e identificar beneficios con que cuenta los usuarios.

### **APLICATIVO ESIGNA**

Permite realizar consulta por grupos o personas de las tareas asignadas y pendientes que cuenta en Esigna. Este desarrollo se encuentra en prueba.

### **APLICATIVO APP SANCIONES**

Esta herramienta permite tener control y alertas de las fechas de vencimiento de las bases de datos del grupo de sanciones.

### **APLICATIVO CONVERTOR PDF**

Permite cambiar documentos PDF a PDF de extensión normalizada por el estado para algunos documentos.

### **APLICATIVO RUES**

Esta herramienta permite realizar consultas masivas en la base de datos de RUES, entregando toda la información correspondiente a las empresas y legalidad de ellas.

## USO Y APROPIACIÓN

Por medio del equipo de uso y apropiación se da gestión a todas las necesidades de actualización gráfica, lanzamiento de aplicativos, diseño de instructivos y video tutoriales de las diferentes herramientas trabajadas por la oficina de Sistemas, con el fin de lograr una apropiación adecuada de dichas herramientas.



## POLÍTICA 8: DEFENSA JURÍDICA

El objetivo principal del proceso de Gestión jurídica radica en asesorar jurídicamente a las diferentes áreas de la Entidad, usuarios y grupos de interés, orientando todas aquellas actuaciones administrativas y lineamientos jurídicos que se emitan en defensa de los intereses, derechos y debido proceso administrativo, que rigen al sector de la vigilancia y seguridad privada.

## GRUPO ESPECIALIZADO DE RECURSOS

En cuanto al avance logrado en la atención de solicitudes allegadas al Grupo Especializado de Recursos, encontramos que, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2021, se atendieron y resolvieron en Comité de Decisión 87 recursos y en lo corrido de la vigencia 2022, se han gestionado 194 recursos de ley, para un total de 281, de esta manera, se ha logrado atender el estudio de los diferentes recursos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes y pertinentes.

PERIODO	RECURSOS RESUELTOS
<b>Tercer cuatrimestre 2022</b>	87
<b>01 de enero 2022 al 31 de octubre 2022</b>	194
<b>Total recursos resueltos</b>	281

Fuente: Base de datos Grupo de Recursos.

Ahora bien, por trámite de origen los recursos resueltos se discriminan así:

TRAMITE ORIGEN	No. Recursos Resueltos
<b>Licencia por primera vez</b>	29
<b>Renovación de licencia</b>	67
<b>Sanción</b>	168
<b>Otros</b>	17
<b>Total general</b>	<b>281</b>

Fuente: Base de datos Grupo de Recursos.

## GRUPO DE COBRO COACTIVO

De conformidad con el Artículo 8 numeral 8 del Decreto 2355 de 2006, la Oficina Asesora jurídica a través de su grupo de trabajo viene adelantando las gestiones tendientes al recaudo de la cartera por concepto de contribución, multas y sanciones.

### RECAUDO DE CARTERA

Para optimizar el recaudo de cartera por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, durante el tercer cuatrimestre del año 2021 se recaudó la suma de \$306,101,995 y en la vigencia 2022 \$ 981,679,027 para un total de \$1,287,781,022, distribuidos por concepto de la siguiente manera:

CONCEPTO	RECAUDO TERCER CUATRIMESTRE 2021	RECAUDO VIGENCIA 2022
<b>Sanción</b>	140,399,814	367,907,496
<b>Contribución</b>	165,702,181	613,771,531
<b>Total recaudo</b>	306,101,995	981,679,027
<b>Gran total</b>	<b>1,287,781,022</b>	

Fuente: Conciliaciones del Grupo de Cobro Coactivo con la Oficina de Recursos Financieros a 30/09/2022.

También es importante resaltar que, a fin de convocar a los deudores para la normalización de cartera por medio del cobro persuasivo, se suscribieron 30 acuerdos de pago tendientes a la recuperación de las obligaciones, de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS TERCER CUATRIMESTRE 2021	VALOR	ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS VIGENCIA 2022	VALOR
<b>Sanción</b>	2	50,491,604	10	207,733,721
<b>Contribución</b>	4	111,106,036	14	593,455,277
<b>Total</b>	<b>161,597,640</b>		<b>801,188,998</b>	
<b>Gran total</b>		<b>962,786,638</b>		

Fuente: Registros y bases de datos Oficina Asesora Jurídica – Cobro Coactivo

Aunado a lo anterior y con el propósito de lograr el pago de obligaciones y la recuperación de la cartera de la Entidad y del Estado, en el último cuatrimestre del año 2021 se libraron 534 actuaciones de cobro, y en lo corrido de la vigencia 2022, hasta el mes de octubre, se ha realizado la gestión y depuración de cobranza de la cartera de la Entidad, librando 831 actuaciones administrativas, para un total de 1,365.

### RELACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE COBRO TERCER CUATRIMESTRE 2021

TIPO DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	No.
<b>AUTO AVOCA CONOCIMIENTO</b>	186
<b>AUTO DE ARCHIVO</b>	11
<b>CESIÒN PROCESO CISA</b>	217
<b>MEDIDAS CAUTELARES</b>	10
<b>MANDAMIENTO DE PAGO</b>	92
<b>DEVOLUCION DE DINERO</b>	7
<b>OTROS</b>	11
<b>TOTAL</b>	<b>534</b>

Fuente: Registros y bases de datos Oficina Asesora Jurídica – Cobro Coactivo

### RELACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE COBRO VIGENCIA 2022

TIPO DE ACTUACIÓN	No.
AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	319
AUTO DE ARCHIVO	26
COBRO PERSUASIVO	29
EXCEPCIONES AL MANDAMIENTO DE PAGO	22
MEDIDAS CAUTELARES	70
MANDAMIENTO DE PAGO	325
PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA	6
RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA	8
RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN	4
OTROS	8
SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS	15
<b>TOTAL</b>	<b>831</b>

Fuente: Registros y bases de datos Oficina Asesora Jurídica – Cobro Coactivo

## ACCIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO PPDA.

1. Se adoptó la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023.
2. Se realizaron capacitaciones sobre el proceso de notificaciones y recursos en sede administrativa.
3. Se está gestionando la creación de un sistema de alarmas dirigido a los funcionarios que entre sus funciones tengan asignada la actividad de proyectar y expedir actos administrativos sancionatorios. (En proceso)
4. Se realizaron los Comités de Conciliación para el seguimiento de la implementación de la Política.

### DEFENSA JUDICIAL.

#### PROCESOS ACTIVOS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVA.

De acuerdo con el informe presentado por el abogado apoderado de la Entidad a la fecha se están adelantando cincuenta y seis (56) procesos ante la jurisdicción contenciosa administrativa, los cuales se están tramitando en el Consejo de Estado, así como en distintos despachos judiciales a nivel nacional.

Es así que la acción de nulidad y restablecimiento de derecho es el medio de control más invocado por los particulares en contra de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con un total de 31 demandas, luego le sigue el medio de control de reparación directa con 11 demandas, como tercero el medio de control de nulidad simple con 7 demandas y, por último, 3 acciones de nulidad con medida cautelar. Se informa que actualmente se adelantan 4 acciones de repetición.

MEDIO DE CONTROL	
<b>Acción de Repetición</b>	4
<b>Nulidad simple</b>	7
<b>Nulidad con medida cautelar</b>	3
<b>Nulidad y restablecimiento del derecho</b>	31
<b>Reparación Directa</b>	11
<b>Total general</b>	<b>56</b>

Fuente: Base de Datos Procesos Activos Ekogui.

#### PROCESOS ACTIVOS ANTE LA JURISDICCIÓN PENAL

De acuerdo con la información suministrada por el abogado penalista, actualmente existen 46 procesos activos ante la Jurisdicción Penal, distribuidas por vigencia así:

VIGENCIA	DENUNCIAS PENALES ACTIVAS
<b>2014 al 2019</b>	25
<b>2020</b>	16
<b>2021</b>	3
<b>2022</b>	2
<b>TOTAL</b>	46

Fuente: Base de datos denuncias penales.

## **POLÍTICA 9: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN – LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

### **ACUERDO DE PAZ**

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este Informe de Rendición de Cuentas encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

Durante la vigencia 2021, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

### **1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación**

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son 3.4.10. Se realiza la implementación de un mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial a los servicios de vigilancia y seguridad privada

### **Punto 3 del Acuerdo: Fin del Conflicto**

3.4. Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la

implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”

#### 3.4.10. Implementación de un mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial a los servicios de vigilancia y seguridad privada.

El Gobierno Nacional fortalecerá el mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial de los servicios de vigilancia y seguridad privada a instancias de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para garantizar que su uso corresponda a los fines para los que fueron creados, enfatizando en la prohibición a la privatización de funciones militares, de policía, o inteligencia; de igual manera desarrollará con prioridad la revisión de la normatividad sobre la seguridad y vigilancia privada; garantizará que no ejerzan funciones de naturaleza militar, policial o de seguridad estatal; y actualizará las normas sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada. Se revisará la reglamentación de las armas permitidas, que son de uso privativo de las Fuerzas Militares, para cumplir la función de vigilancia y seguridad privada. Se adoptarán las siguientes medidas:

- Se facultará a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para cancelar o no conceder las licencias de funcionamiento a las empresas de seguridad implicadas con organizaciones criminales objeto de este acuerdo o que violen la reglamentación que están obligadas a cumplir.
- Se impulsarán las iniciativas legislativas necesarias y se adoptarán las medidas administrativas pertinentes para regular los servicios de seguridad privados, con el objetivo de garantizar que, en este tipo de servicios, empleados/as, accionistas, propietarios/as o directivos/as no estén implicados con las organizaciones criminales objeto de este acuerdo.

## ACCIÓN 1.

### REGISTRO PÚBLICO

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Pacto Político Nacional	Ruta para la promoción del Pacto Político Nacional creada e implementada	Ministerio del Interior	2017	2021
Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para el Desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales	Comisión Nacional de Garantías, creada y en funcionamiento	Presidencia de la República	2017	2031

## CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL

La oficina de Sistemas se encarga de robustecer los recursos de tecnología de la información de la Supervigilancia, para lo cual ha desarrollado diferentes actividades que permiten fortalecer y generar valor a los procesos a través de una adecuada prestación de los servicios tecnológicos que soportan el manejo de información de la Entidad con la adopción e implementación de estándares y buenas prácticas, bajo los lineamientos y el marco legal del Estado Colombiano y la inclusión de tecnologías emergentes para contribuir al cumplimiento estratégico de la Entidad.

Así mismo, alineando la planeación institucional con el cumplimiento de la política de MIPG de Gobierno Digital busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado competitivo, proactivo e innovador, que genere valor público en un entorno de confianza digital, igualmente contribuye a la Transformación Digital del sector público, la cual implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial), para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

En la Supervigilancia, con el fin de continuar con la consolidación de plataforma tecnológica para dar cumplimiento al mejoramiento en las actividades de registro público para una adecuada información sobre los propietarios de este tipo de empresas, de sus empleados, del armamento disponible y de los contratos de prestación de servicios vigentes, han desarrollado entre otros diferentes aplicaciones de automatización generando valor agregado a cada uno de los procesos de la entidad las cuales ilustradas en el siguiente gráfico:



Fuente: Oficina Sistemas

## Aplicativo para consulta de Servicios Vigentes

Este desarrollo se realizó con el apoyo de la Delegada para la Operación, quien proporcionó información con el fin de generar las bases de datos de los servicios que autoriza la entidad y de esta manera suministrar información a los grupos de interés y de valor de la entidad. Se podrá consultar las bases de datos por cada tipo de servicio que la entidad vigila (1), o si posee los datos de nombre o Nit. podrá consultar si dicho servicio se encuentra autorizado para ello. (2)



La información se puede consultar en el siguiente link <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5534/servicios-autorizados/>



Fuente: [www.supervigilancia.gov.co](http://www.supervigilancia.gov.co)

## Aplicativo APPVIZOR

Las actividades que desarrollan las empresas de vigilancia y seguridad privada, y los activos con los que trabajan, pueden ser utilizados por las organizaciones criminales para ocultar, transformar o administrar los recursos de sus actividades ilícitas, así mismo, los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo pueden estar presentes en todas las etapas y procesos desarrollados, sin importar su tamaño o ubicación geográfica, afectando su cadena de valor, la confianza de sus clientes y demás contrapartes, su integridad y reputación.

Motivo por el cual la Supervigilancia ejecuto proyecto de inversión con el fin de Implementar del Sistema de Control, Vigilancia y prevención de riesgos de lavados de activos y financiación del terrorismo del sector de la vigilancia y la seguridad privada, con el fin de mejorar los mecanismos de control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada y fortalecer la imagen institucional dicho sistema contempla optimizar la labor misional de inspección control y vigilancia que le corresponden ejercer a la Supervigilancia sobre aspectos contemplados en el Art. 4 del Decreto Ley 356 de 1994, especialmente las funciones que le corresponde desarrollar y cumplir al grupo ALA/CFT de la Delegada para el control.

## Aplicativo de inspección (INSPEKTOR)

Se realizaron ajustes al aplicativo en cuanto a la parametrización de diligenciamiento en campos, de acuerdo a las pruebas realizadas se ha mejorado la plataforma, la cual entrara hacer implementada plenamente en el año 2022 para uso en las inspecciones que se realicen por parte de la entidad.



## Aplicativo APPLICONTROL

Este aplicativo que se ha desarrollado con base en las necesidades de la Delegada para el Control ha tenido diferentes etapas debido al grado de seguridad que contiene la información.



Imagen Screen Inicial Aplicativo APPLICONTROL

Al aplicativo luego de ser presentado a la Delegada para el Control se le han realizado ajustes sobre las necesidades identificadas y de acuerdo con los nuevos requerimientos se hacen las mejoras, entre ellos:

- App Servicios Vigilados
- App Alarmas Sanciones
- App Notificaciones

La oficina de Sistemas de la Entidad procedió a realizar los aplicativos, los dos primeros se encuentran en versión de prueba y el tercero en desarrollo.



Pantalla aplicativo alarmas sanciones

Al momento de ser aprobado por los usuarios y no tener más corrección ni cambios con relación a los aplicativos mencionados anteriormente se realizará un empalme tanto de información como de ejecutables para dar con éxito el desarrollo del aplicativo APPLICONTROL y así proceder nuevamente a capacitar y generar un versionamiento de prueba.

Cabe mencionar que los aplicativos app sanciones y app notificaciones generan alarmas para el control de los procesos y así mismo evitar la caducidad de los mismos.

### **Acreditación del Personal Operativo (APO):**

Para 2021 la Oficina de Sistemas realizó mejoras al sistema para el inicio de sesión de los diferentes usuarios para el cargue de información APO. Este acceso va ligado al usuario y contraseña del aplicativo de RENOVA.



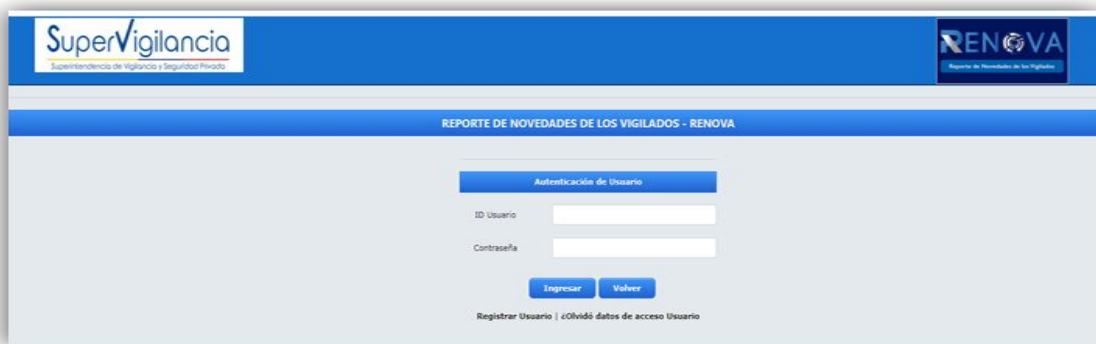
Fuente: <https://apo.supervigilancia.gov.co/AcreditaPO/BuscaPersona.aspx>



Fuente: <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/6023/acreditacion-personal-operativo/>

### Reporte de Novedades de los Vigilados (RENOVA):

En el sistema de información RENOVA se realizó la actualización con el fin de fortalecer y facilitar de los cargues masivos de los recursos de los supervisados: Personal no operativo, Armamento, Caninos, Automotores.



Fuente: <https://renova.supervigilancia.gov.co/Account/Ingresar>

### Mesa de Servicios

Se capacitó por parte del proveedor a los administradores y agentes de la Mesa de servicios para el correcto uso y funcionamiento de este aplicativo. Actualmente se están adelantando diferentes campañas con el fin de sensibilizar a los servidores públicos, contratistas y vigilados en el manejo de solicitudes relacionadas con los servicios que ofrece la entidad a través de los diferentes aplicativos.

### Módulo de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA)

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se une a la iniciativa de la Vicepresidencia de la República de Colombia en la implementación de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA), la cual busca fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción y del mismo modo acercar a la ciudadanía e instituciones públicas por medio del uso de los canales de participación ciudadana y transparencia, con el fin de evitar actos que vulneren el adecuado funcionamiento del Estado y la administración de los recursos públicos.

Según el documento CONPES No. 167 del 9 de diciembre de 2013 “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”, la corrupción es el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

Fuente: <https://www.supervigilancia.gov.co/formularios/updInfo/164865486221206/>

## Herramientas de toma de decisión con base en los datos existentes Tableros de Control

En 2021 se desarrollaron tableros de control dentro del proyecto Data Sandbox propuesto por MinTIC, el cual es un espacio colaborativo para las entidades públicas del país, en donde se podrán realizar diferentes proyectos piloto de Analítica y Big Data. La plataforma será empleada para explorar conjuntos de datos de manera colaborativa e interactiva entre varios usuarios del Data Sandbox de una misma Entidad, esta plataforma cuenta con altas capacidades para el almacenamiento y procesamiento de datos estructurados, no estructurados y semiestructurados, a través del uso de tecnologías de Big Data, dicha información esta para consulta de la ciudadanía en el siguiente link

[https://www.datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad\\_Nombre-de-la-Entidad=Superintendencia+de+Vigilancia+y+Seguridad+Privada&sortBy=newest](https://www.datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad_Nombre-de-la-Entidad=Superintendencia+de+Vigilancia+y+Seguridad+Privada&sortBy=newest)

Por otra parte, la Entidad ha desarrollado tableros de control que permiten tomar decisiones basados en datos para apoyar a todos los directivos, funcionarios y colaboradores una herramienta para la planeación y administración estratégica de la entidad que permite continuar con la mejora continua.

### Servidores y servicios implementados en la suscripción de Microsoft Azure (en la nube):

Los servidores y servicios migrados al Microsoft Azure contienen un total de 21 servidores, lo anterior con el fin de garantizar compilar y administrar ágilmente las aplicaciones en una red global de Datacenters (centros de datos) de la entidad.

### Trabajo en casa

Los sistemas de información se encuentran implementados y publicados en la página web de la entidad pueden ser consultados por funcionarios y colaboradores autorizados desde una red interna de la Supervigilancia, garantizando el acceso a los diferentes sistemas de información y la operación institucionales.



### Uso y apropiación del sistema de trabajo colaborativo Microsoft Teams para habilitación del trabajo en casa.

Con el fin de atender los desafíos de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 se continuo con utilización de Microsoft Teams para directivos, funcionarios y colaboradores, como espacio de trabajo basado en chat de Office 365 diseñado para mejorar la comunicación y colaboración de los equipos de trabajo de la Entidad, reforzando las funciones colaborativas de la plataforma en la nube Office 365.

Finalmente la Supervigilancia garantizó la habilitación y mejora la provisión de servicios digitales de confianza y calidad logrando procesos internos, seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información que permite la toma decisiones basadas en datos por medio de:

- El aumento del uso y aprovechamiento de la información, así mismo se empodero a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de las TIC

- Se continuó con el fortalecimiento de los mecanismos y procesos de interoperabilidad con otras entidades para el intercambio de información como: Policía Nacional, RUES, VUCE, COMPLIANCE (Consulta listas restrictivas).
- Fortalecimiento y actualización a los diferentes sistemas de Información de la Entidad
- Fortalecimiento del Sistema de Seguridad de la Información mediante diferentes actividades que han permitido generar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información de la Entidad.
- Con el apoyo y asesoría de la Oficina de Sistemas en el marco de desarrollo del proyecto de inversión desarrollado se han realizado diferentes actividades con el fin de generar el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- SARLAFT para ser utilizado como medio de inspección, control y vigilancia para la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

## POLÍTICA 10: SERVICIO AL CIUDADANO

Este proceso tiene como principales funciones el proceso de Gestión del Servicio a desarrollar y gestionar dentro de la Supervigilancia:

- Brindar orientación y atención al ciudadano con respecto a los servicios y funciones de la entidad;
- Realizar las actividades correspondientes al procedimiento de Notificaciones de los Actos Administrativos,
- Expedición de Certificaciones,
- Registros de resoluciones de blíndados ante el RUNT,
- Gestión de PQRSD y
- Plan de Descongestión

### ATENCIÓN AL USUARIO – CANALES DE ATENCIÓN CANAL TELEFÓNICO

Consolidado general de Interacciones Canales de Atención 2020			
Meses	Telefónico	Presencial	Chat
<b>Septiembre</b>	3.215	19	669
<b>Octubre</b>	2.817	13	579
<b>Noviembre</b>	2.544	18	484
<b>Diciembre</b>	1.927	4	335
<b>Total</b>	<b>10.503</b>	<b>54</b>	<b>2.067</b>
Consolidado general de Interacciones Canales de Atención 2021			
<b>Enero</b>	1.194	1	0
<b>Febrero</b>	2.789	1	0
<b>Marzo</b>	3.470	7	0
<b>Abril</b>	4.267	11	233
<b>Mayo</b>	1.806	11	302
<b>Junio</b>	2.390	15	306
<b>Julio</b>	2.181	11	310

<b>Agosto</b>	2.861	20	341
<b>Septiembre</b>	2.722	43	298
<b>Total</b>	<b>23.680</b>	<b>120</b>	<b>1.790</b>
<b>Total General</b>	<b>34.183</b>	<b>174</b>	<b>3.857</b>

Debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional desde el 20 de marzo de 2020, durante los meses de abril a diciembre la operación se realizó en la modalidad de trabajo en casa. Los cinco agentes contestaron las llamadas desde sus domicilios logrando cumplir con la eficacia establecida.

Es así que, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre de 2021, se atendió un total de 34.183 usuarios.

Tal como se refleja en las tablas y gráficas, evidenciamos una disminución de 1857 interacciones para el cuarto trimestre respecto al trimestre inmediatamente anterior. De esta manera también observamos que septiembre es el mes con mayor participación 3903 para el tercer trimestre y para el cuarto trimestre octubre con 3409.

De acuerdo con los datos recolectados y dando continuidad a la mejora, se mantiene un nivel de satisfacción alto entre los usuarios para con la Entidad; no solo en la eficiencia con la que se está dando respuesta a las consultas, sino también con el buen servicio. En promedio en el cuarto trimestre se recibieron 2.429 llamadas.

#### CANAL PRESENCIAL

Desde el mes de septiembre de 2020 de acuerdo con la Resolución 20201300051417 se informó sobre la apertura a la entidad después de las medidas de distanciamiento por el COVID-19 razón por la cual la entidad estuvo cerrada desde el mes de marzo, sin embargo se dio apertura desde el mes de septiembre a la atención presencial con el fin de notificar los actos administrativos que son correo devuelto en proceso electrónico.

Para la atención presencial en el 2020 se rotaba semanalmente entre cinco (5) agentes con la finalidad que el trabajo en casa fuera la gestión de las notificaciones electrónicas y el seguimiento de estas.

Para la atención Presencial en el 2021 se tiene actualmente un (1) agente, quien por el momento se encarga de notificar los actos administrativos, que son correo devuelto en el proceso de notificación electrónica.

En la siguiente tabla, se presenta el resultado general de la operación y el consolidado de las interacciones atendidas por el equipo mediante el canal presencial, para un total de 174 usuarios atendidos, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.

Canal Presencial 2020	
Mes	N° de Atenciones
Septiembre	19
Octubre	13
Noviembre	18
Diciembre	4
<b>Total</b>	<b>54</b>
Canal Presencial 2021	
Enero	1
Febrero	1
Marzo	7
Abril	11
Mayo	11
Junio	15
Julio	11
Agosto	20
Septiembre	43
<b>Total</b>	<b>120</b>
<b>Total General</b>	<b>174</b>

## CANAL CHAT

Durante los meses de enero a marzo de 2021 no se contaban con las credenciales de acceso para ingresar a la plataforma de atención al usuario a través del Canal Chat por el cambio del equipo de trabajo, toda vez que el servicio dejó de ser tercerizado, por lo tanto la información de indicadores de uso del canal no se verá reflejada a continuación:

Canal Chat 2020	
Mes	N° de Atenciones
Septiembre	669
Octubre	579
Noviembre	484
Diciembre	335
<b>Total</b>	<b>2067</b>
Canal Chat 2021	
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	233
Mayo	302
Junio	306
<b>Total</b>	<b>1.790</b>
<b>Total General</b>	<b>3.857</b>
Septiembre	298

CANAL CHAT							
MES	ENERO A MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP
Chats iniciados	Sin credenciales de acceso a la plataforma para atención al usuario a través del canal	337	376	400	408	443	398
Chat Abandonados		30	58	60	65	70	69
Chats No contestados		13	0	2	5	4	0
Atendidos		233	302	306	310	341	298
Chat Fantasma		61	16	32	28	28	31

## PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS

Las encuestas de satisfacción se realizan con el objetivo de medir el grado de satisfacción de los usuarios respecto del servicio que los agentes de la Supervigilancia brindan a través de los canales de atención, con el fin de detectar oportunidad de mejora que contribuyan a conseguir una mejor percepción de la atención brindada a los usuarios.

Contemplando la gestión realizada con las encuestas de satisfacción por el grupo de atención al usuario, el objetivo es presentar el avance obtenido de la respectiva gestión para así identificar si hubo cumplimiento o no en la satisfacción de los usuarios del servicio obtenido por la Supervigilancia.

A partir del mes de abril del 2020 se implementaron encuestas de satisfacción solo por dos canales, telefónico y chat, por la situación de emergencia sanitaria del COVID-19 a nivel nacional.

Para el 2021 se realizó la encuesta de satisfacción en Canal Telefónico desde el 1 de enero, sin embargo, en el Canal Chat de enero a marzo el equipo estaba sin credenciales de acceso a la plataforma para atención al usuario a través del canal, razón por la cual se inició desde el 1 de abril del 2021 el chat.

Encuesta de Satisfacción Canal Telefónico 2021				
Mes	Satisfecho	Insatisfecho	Total	Porcentaje de Satisfacción %
<b>Enero</b>	404	24	428	94%
<b>Febrero</b>	768	38	806	95%
<b>Marzo</b>	808	38	846	96%
<b>Abril</b>	1294	52	1346	96%
<b>Mayo</b>	370	18	388	95%
<b>TOTAL ENCUESTAS MES A MES</b>	<b>3644</b>	<b>170</b>	<b>3814</b>	<b>96%</b>

Del 21 de mayo del 2021 en adelante se realizó una actualización a las encuestas de satisfacción, por tal motivo a continuación se podrá identificar que se realizan tres (3) preguntas estableciendo una escala de cinco niveles donde 5 es la calificación más alta para una atención Excelente y 1 la más baja: (5) Excelente – (4) Bueno – (3) Regular – (2) Malo – (1) Deficiente.

ITEM	ENERO A MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP
<b>Chats Atendidos</b>	Sin credenciales de acceso a la plataforma para atención al usuario a través del canal	233	302	306	310	341	298
<b>Personas que contestaron encuesta</b>		77	104	75	78	96	66
<b>Personas que NO contestaron encuesta</b>		156	198	231	232	245	245
<b>% de Aceptación</b>		33%	34%	32.4%	25%	28%	28%

## NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Como apoyo a la gestión del proceso de notificaciones se disponían de 13 agentes quienes se encargaban de gestionar el proceso de la actuación administrativa, realizar la notificación electrónica y, dependiendo de la comunicación que requiera el acto, puede ser a entidades externas o áreas internas de la entidad de manera que se realice el oficio o memorando correspondiente. Los actos que no tienen los términos suspendidos pueden realizar ejecutoria, adicionalmente se realizan certificaciones de multas y sanciones.

Debido a la emergencia sanitaria presentada, desde el 23 de marzo se dio inicio al trabajo en casa, donde los agentes descargaron los componentes del aplicativo E-signa (herramienta de gestión documental) y se ha gestionado esta labor sin interrupciones, diariamente se envían reportes de la gestión realizada por el grupo a cargo de IQ.

De acuerdo con la circular externa 20201300000155 emitida por la entidad se debió realizar notificación electrónica para todos los actos administrativos expedidos por la Supervigilancia desde el 1 de abril y hasta finalizar el estado de emergencia sanitaria, y de acuerdo a la resolución 20201300051417, en su artículo segundo, las notificaciones continuaran realizándose por medios electrónicos y en el evento que no pueda darse de esta forma, se seguirá el procedimiento previsto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Como se puede evidenciar en las tablas anteriores se establece el número total de Actos Administrativos recibidos por la oficina de notificaciones de la Supervigilancia para realizar el respectivo proceso de notificación. El año 2021 fue de 7.847, igualmente se evidencia que 131 Actos Administrativos fueron tipificados como productos no conforme, toda vez que presentaban alguna inconsistencia como (falta número de radicado, firma, nombre o Nit mal, etc).

## CERTIFICACIONES

Dentro de la gestión y actividades realizadas por el grupo de Atención al Usuario se encuentran las certificaciones, las cuales están catalogadas en dos grupos; las certificaciones de renovación en trámite y las certificaciones de multas y sanciones.

Durante los periodos comprendidos entre el 1 de Septiembre de 2020 al 30 de septiembre de 2021 los resultados de las certificaciones gestionadas fue de 2.249.

Sin embargo, hay unas certificaciones que llegaron, pero que no se les dio ese trámite de certificaciones, toda vez que una vez revisada la información se identificó que no cumplen con algunos de los requisitos o características para este trámite como, por ejemplo, que la solicitud no esté completa o que ya se ha expedido la licencia de certificación. Por lo tanto, estas son catalogadas como OFICIO DE NO PROCEDA, y se le envía un oficio al usuario indicándole la situación, razón por la cual, para el periodo en mención fueron en total 161.

Certificaciones 2020		
Mes	Total Radicadas	Oficio de No Procede
Septiembre	159	-
Octubre	178	-
Noviembre	185	-
Diciembre	136	-
<b>Total</b>	<b>658</b>	<b>-</b>
Certificaciones 2021		
Enero	77	6
Febrero	213	29
Marzo	206	22
Abril	156	26
Mayo	186	23
Junio	98	12
Julio	220	7
Agosto	222	11
Septiembre	213	25
<b>Total</b>	<b>1.591</b>	<b>161</b>
<b>Total General</b>	<b>2.249</b>	<b>161</b>

## REGISTROS EN EL RUNT

Para el año 2020, y de acuerdo con las solicitudes de los usuarios, manifestaron problemas en los registros, se hizo necesario la revisión de dichos registros, en trabajo conjunto con el RUNT, generando al 31 de diciembre 114 tickets ante el

RUNT, por placas que anteriormente fueron mal cargadas o que tienen varias resoluciones cargadas para una misma placa.

En cuanto a la vigencia 2021, se registran 2.649 registros de resoluciones de blindados en el RUNT.

#### GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

Las PQRSD interpuestas por la ciudadanía en general de los servicios de vigilancia y seguridad privada que son objeto de control, inspección y vigilancia por parte de esta Entidad, se asignan cada una de las áreas y/o dependencias competentes y responsables de su resolución.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, información a la que puede acceder el público en general y que se encuentra disponible en la página WEB de la entidad.

SOLICITUDES SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2020					
	SEP	OCTUBRE	NOV	DICIEMBRE	TOTAL
FISICA	484	472	342	259	2.308
WEB	SEP	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	574	621	458	321	2919

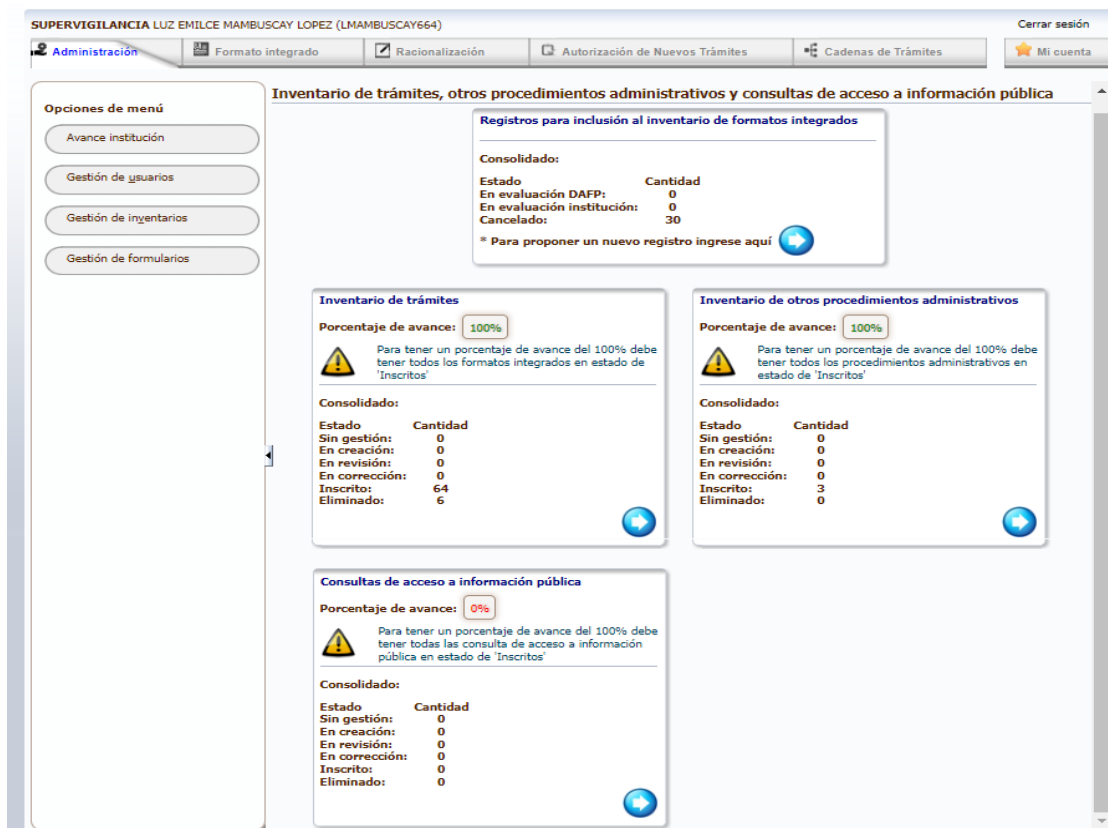
SOLICITUDES ENERO A SEPTIEMBRE 2021							
FISICA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
	407	404	495	216	254	225	2001
	JULIO	AGOSTO	SEP	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	217	181	195				593
WEB	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
	274	264	292	360	221	256	1667
	JULIO	AGOSTO	SEP	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	266	386	394	N/A	N/A	N/A	1046

Fuente Grupo Atención al Ciudadano

### POLÍTICA 11: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada asistió a la reunión convocada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la cual se socializaron las propuestas de racionalización de trámites del sector Defensa.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) realizó observaciones a la propuesta de racionalización de trámites de la entidad. Así las cosas, se dio cumplimiento a registrar y ajustar la propuesta de racionalización de trámites la vigencia 2022.



El ítem de Consultas de acceso a información pública **no presenta avance**. Por su parte los elementos Inventario de trámites, otros procedimientos y consulta de acceso a información pública los ítems de Registro para la inclusión al inventario de formatos integrados, Inventario de trámites, Inventario de OPAS continúan en un 100% de cumplimiento.

## POLÍTICA 12: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

La Oficina de Comunicaciones lideró y diseñó la implementación de los lineamientos de participación ciudadana, con el fin de involucrar a la ciudadanía de manera activa en las fases de la gestión. Dentro de la vigencia realizó el diagnóstico, procedimiento y parámetros para su ejecución, fortaleciendo escenarios para la rendición de cuentas y la promoción de la transparencia y el acceso a la información.

Además, bajo el liderazgo se permitió dentro de la vigencia generar más de 154 espacios de participación ciudadana con la presencia de 402 asistentes, en temáticas de valor, articulando al Gobierno Nacional, a la ciudadanía y al sector de la Vigilancia y la Seguridad Privada.

### ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN MÁS RELEVANTES

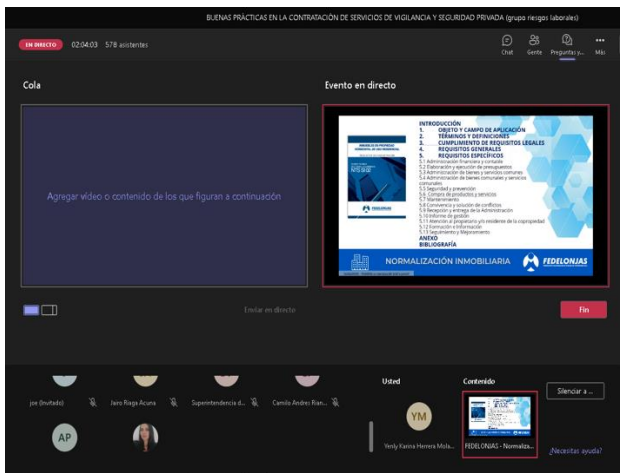
#### ESPACIO DE PARTICIPACIÓN “ENCUENTROS DE ARTICULACIÓN RETOS Y DESAFÍOS DEL SECTOR Y SU APOORTE A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA” – CALI Y PASTO

La Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada generó espacios de articulación y complementariedad entre la Policía Nacional y la seguridad privada, tendiente a la prevención del delito, el fortalecimiento de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana y el aporte de información oportuna por parte del servicio de vigilancia.



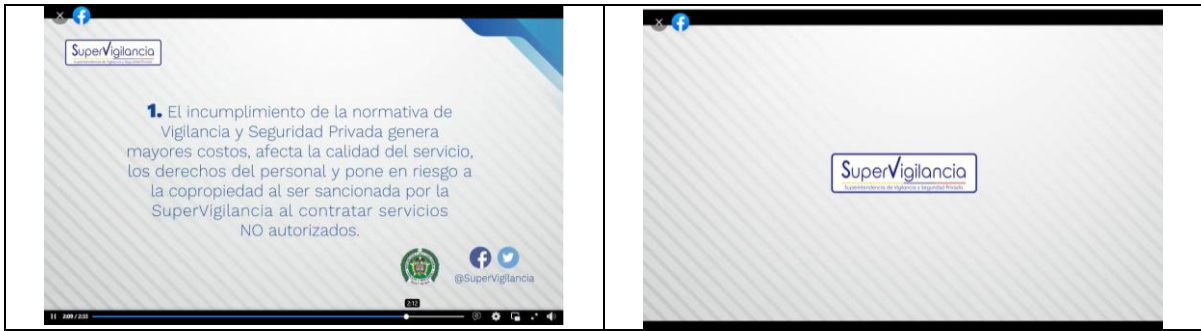
### BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

La Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada con el Ministerio del Trabajo generó espacios de Sensibilización a los grupos de valor sobre la contratación legal de los servicios de vigilancia y seguridad privada fortaleciendo el proceso correcto de la contratación.



**“Contrate Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada Legales”  
Pantallazos video**

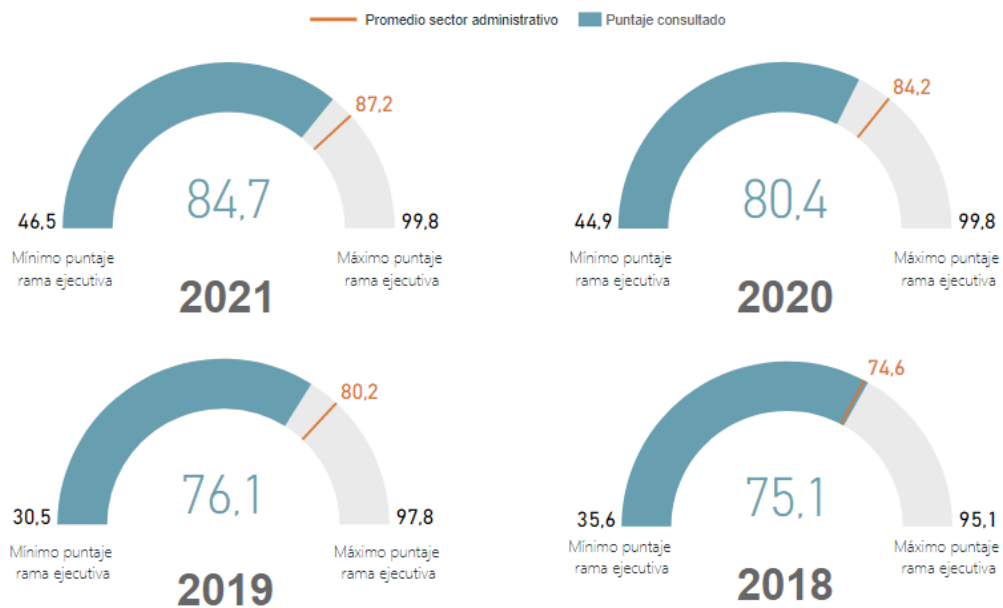




### POLÍTICA 13: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Medición del desempeño institucional: De acuerdo con las directrices del DAFP, en el mes de marzo de 2022 se contestaron los cuestionarios en el aplicativo a través del Formulario Único de reporte y Avance de Gestión – FURAG, correspondiente a la vigencia 2021. De acuerdo con la información publicada en el mes de mayo de 2022, en la página del DAFP los resultados por política de Gestión y desempeño institucional fueron los siguientes:

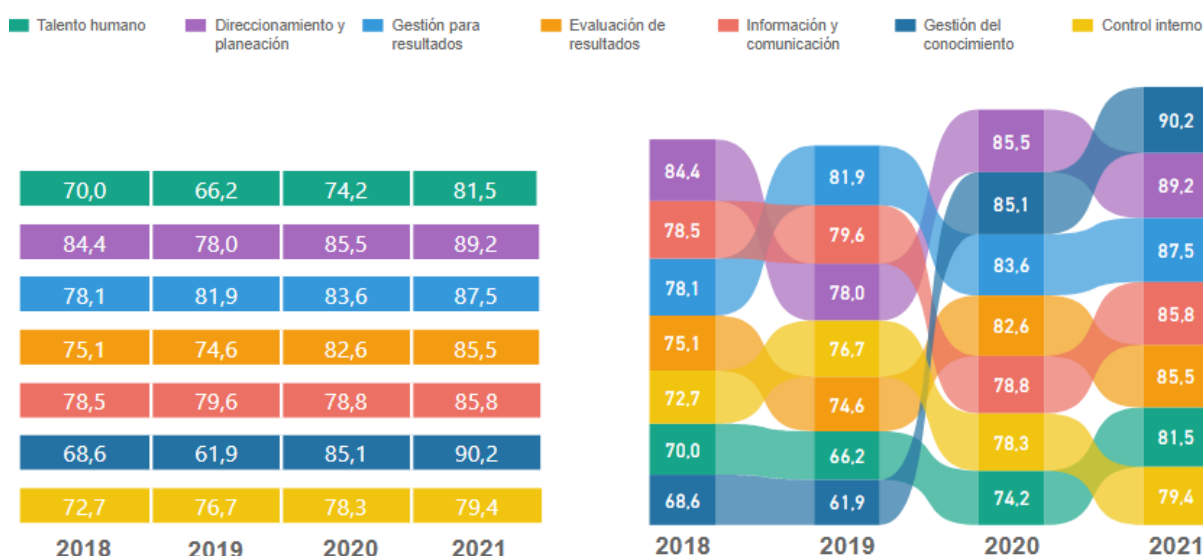
#### I. Índice de Desempeño Institucional



La Supervigilancia alcanzó un porcentaje del 84.7%, para la vigencia 2021, mejoró con respecto al resultado del 80.4% en 2020.

A continuación se presenta el resultado para cada una de las dimensiones durante los tres últimos años:

## II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



### RESULTADO POR POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

## III. Índices de las políticas de gestión y desempeño

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	68,7	65,6	77,9	88,2
POL02: Integridad	71,2	66,2	68,7	72,3
POL03: Planeación Institucional	83,8	78,5	86,5	90,2
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	75,9	64,4	67,6	82,3
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	79,3	76,5	87,1	86,7
POL06: Gobierno Digital	84,1	83,0	84,0	83,8
POL07: Seguridad Digital	70,4	83,0	79,8	80,1
POL08: Defensa Jurídica	69,1	78,4	87,7	87,3
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	76,7	80,8	78,7	85,1
POL10: Servicio al ciudadano	82,1	84,9	81,7	88,2
POL11: Racionalización de Trámites	88,0	77,7	84,2	86,4
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	77,8	83,2	84,7	89,3
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	75,1	74,6	82,6	85,5
POL14: Gestión Documental	73,7	70,5	76,1	85,9
POL15: Gestión del conocimiento	68,6	61,9	85,1	90,2
POL16: Control Interno	72,7	76,7	78,3	79,4

### POLÍTICA 14: GESTIÓN DOCUMENTAL

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dando cumplimiento a la Política de Archivos y Gestión Documental, así como a la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública, desarrolla un proyecto de inversión que tiene como objetivo facilitar la consulta de expedientes para resolver trámites en tiempos de ley, responder oportunamente las solicitudes de copias y promocionar el acceso a la información, para garantizar la transparencia en la gestión.

La Política de la Gestión Documental en la entidad contempla las directrices, y estrategias a seguir para tener archivos organizados, disponibles y que contengan los procesos de clasificación, ordenación y descripción archivística.

La Alta Dirección ha brindado el apoyo y compromiso que requiere la política, asignando al proceso los recursos necesarios, la infraestructura física, el recurso

humano y los elementos y materiales para cumplir con lo estipulado en la normatividad expedida por el Archivo General de la Nación.

## DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Este proyecto tiene como objetivo facilitar la consulta de expedientes para resolver trámites en tiempos de ley y para la indexación de las series documentales que, dentro de la tabla de retención documental, están como documentos vitales y se debe garantizar la conservación. Esto aplica para los expedientes cerrados.

En la siguiente tabla se presentan los avances del proyecto de cada vigencia.

## APLICACIÓN DE PROCESOS TÉCNICOS ARCHIVISTICOS

Planeación, Producción, Gestión y trámite, Organización, Transparencia, Disposición, Preservación y Valoración.

NÚMERO DE OFICINAS INTERVENIDAS	CAJAS INTERVENIDAS	
	2021	2022
22	1306	1715

## ORGANIZACIÓN CONSECUTIVO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PRODUCIDOS POR LA ENTIDAD DESDE SU CREACIÓN A LA FECHA

### VIGENCIA 2021

Para cumplir con este objetivo, se asignó un grupo de trabajo que se encargó de la búsqueda de los actos administrativos producidos por la entidad desde 1993, año en que se creó la Supervigilancia. Esta actividad se terminó en diciembre del 2021. La digitalización inicio en la misma vigencia y continúa en el 2022.

Es de resaltar que la producción de Actos Administrativos en la entidad es alta y por tanto se asignó un técnico exclusivo para la continuidad del procedimiento.

AÑOS INTERVENIDOS	CAJAS	CARPETAS	RESOLUCIONES REGISTRADAS EN EL FUID	RESOLUCIONES ENCONTRADAS
1992	1	1	5	5
1993	1	1	108	108
1994	2	10	1163	1163
1995	4	25	2242	2365
1996	8	50	4291	4294
1997	8	45	3639	3578
1998	11	65	3875	3875
1999	9	52	3166	3171
2000	9	54	3406	3406
2001	11	62	3866	3813
2002	12	72	4441	4456
2003	11	63	4869	4872
2004	12	70	6142	6154

2005	12	70	5606	5435
2006	10	57	4789	4796
2007	11	62	5586	5586
2008	13	77	5715	5715
2009	17	98	8435	8435
2010	13	76	7904	7904
2011	15	89	8996	8996
2012	16	97	9578	9580
2013	18	105	9484	9480
2014	24	146	11320	11320
2015	14	80	8251	8126
2016	17	102	17977	17977
2017	38	226	12122	12126
2018	47	279	12459	12468
2019	52	308	12760	308
2020	24	141	10381	10381
2021	28	168	11984	11984
<b>TOTAL</b>	<b>468</b>	<b>2.751</b>	<b>204560</b>	<b>191.877</b>

## VIGENCIA 2022

### IMPLEMENTACIÓN TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL VERSIÓN 2001

La Entidad realizó en años anteriores traslados de series documentales al archivo central sin el lleno de los requisitos, motivo por el cual esta dependencia se vio en la necesidad y obligación de implementar las tablas de retención documental, versión 2001 a los archivos de 1994 a 2005, interviniendo 1.048 cajas X200 de 21 dependencia que para esa época hacían parte de la estructura orgánica de la entidad.

APLICACIÓN TRD VERSION 2001		
DEPENDENCIAS	AÑOS	TOTAL DE CAJAS
21	1994 - 2005	1048

### INDEXACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Dándole cumplimiento a los objetivos del proyecto, la Supervigilancia adquirió el módulo de digitalización ePx, herramienta que permite la indexación de documentos con fines de conservación.

En el cuadro se relacionan los avances obtenidos en el proceso de indexación de información de las resoluciones producidas por la entidad y la indexación de los servicios especiales (Convivir).

VIGENCIA 2021			
AÑOS INDEXADOS	EXPEDIENTE SERVICIOS ESPECIALES	RESOLUCIONES	% DE AVANCE
1993-2005	605	-	100%
1992-2002	-	30234	100%
2009-2010	-	16339	100%
<b>TOTAL</b>	<b>605</b>	<b>46573</b>	<b>100%</b>

VIGENCIA 2022		
AÑOS INDEXADOS	RESOLUCIONES	% DE AVANCE
2003-2008	32558	100%
2011-2014	26117	100%
<b>TOTAL</b>	<b>58675</b>	<b>100%</b>

Se inició la digitalización de las historias laborales cerradas para su conservación y preservación.

HISTORIAS LABORALES CERRADAS						
AÑOS	HISTORIAS LABORALES CERRADAS	CARPETAS	VERIFICACION EXPEDIENTES A DIGITALIZAR 20%	DIGITALIZACION EXPEDIENTES 40%	INDEXACION AL GESTOR ePx 40%	TOTAL PROCESO
1994-2022	100	146	20%	0%	0%	20%

## PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO Y LOGROS

Para el 2019 el Archivo General de la Nación luego de una auditoria dejó a la Entidad un informe con 11 hallazgos y tres medidas perentorias, obligando de esta manera a presentar un Plan de Mejoramiento que tuviera como objetivo subsanar lo observado por el Ente Rector.

ITEM	HALLAZGO
1	Instancias Asesoras en Materia Archivística: La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, no cumple con los artículos 2.8.2.1.15 y 2.8.2.1.16 del Decreto 1080 de 2015,
2	Programa de Gestión Documental PGD: La Entidad presuntamente incumple con lo establecido en la normatividad, pues su documento de PGD no presenta de manera completa los programas específicos, el presupuesto y el diagnóstico. Esto según el Decreto 2609 de 2012 (anexo técnico).
3	Tablas de Retención Documental: La entidad presuntamente incumple con lo establecido, pues no cuenta con las TRD Convalidadas por el AGN y con el registro único de series documentales. Se deben publicar y aplicar una vez se surta este trámite. En la visita se hizo evidente el uso de diferentes versiones de TRD y además confusión sobre el tipo de soporte documental para la conformación de expedientes.
4	Inventario Documental: La entidad no cuenta con la totalidad de inventarios de los archivos de gestión y archivo central. Por lo tanto, presuntamente incumple con el deber de tener los inventarios en los archivos de gestión, en el archivo central y con el procedimiento establecido por la entidad para la entrega de los cargos o por culminación de obligaciones contractuales, incluye la entrega de los archivos mediante inventario documental.

5	Organización de Archivo de Gestión: La entidad presuntamente incumple con lo establecido, pues no cumple con la totalidad de los archivos organizados acorde con las TRD aprobadas, hojas de control diligenciada, el control de préstamo de documentos internos implementado y que dé cuenta de la fecha de salida, fecha de devolución y responsables de los documentos, documentos con foliación, retiro de material abrasivo y depuración acorde con normativa.
6	Medida perentoria: actos administrativos, series a cargo del despacho del superintendente, archivos de derechos humanos
7	Historias Laborales: La Entidad presuntamente incumple con lo establecido en la Circular N.04 de 2003, y parágrafo del artículo 12 del Acuerdo N.02 de 2014, toda vez que los expedientes no cuentan con el diligenciamiento técnico de la Hoja Control, instrumento de descripción que permite conocer y controlar los tipos documentales del expediente, ni su archivo es acorde con las TRD, se archiva llevando el orden de un índice. Por ser una serie de alto tiempo de retención las unidades de almacenamiento (carpetas) no son las adecuadas.
8	Transferencias Primarias y Secundarias: La Entidad presuntamente incumple, pues no se tiene un cronograma de transferencias primarias y secundarias debidamente aprobado y socializado a los responsables de las oficinas productoras.
9	Tablas de Valoración: La entidad presuntamente incumple con lo establecido, pues no cuentan con TVD para las agrupaciones documentales de la entidad, que no se encuentran dentro de los instrumentos archivísticos.
10	Unidad de Correspondencia: La entidad presuntamente incumple, pues no da cuenta de la conformación de un número consecutivo a partir de 1, según el artículo 5 del Acuerdo 060 de 2001.
11	Documento Electrónico/Firma de Documentos Electrónicos/escenarios e Digitalización certificada: La Entidad presuntamente incumple pues no cuenta con: Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos, según el Artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015 sobre instrumentos archivístico para la gestión documental. Programas Específicos incluidos en el PGD, según el anexo técnico de Decreto 2609 de 2012: Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos. Programa de Gestión de Documentos electrónicos.

Frente a estos hallazgos, se presenta el cuadro porcentual cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico aprobado por el AGN, según oficio No. 2-2022-1758

## CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO OCTUBRE 2022

ACCION	HALLAZGO	% DE AVANCE	
		2021	2022
Acción 1	Instancias Asesoras en Materia Archivística	100%	100%
Acción 2	Programa de Gestión Documental PGD	94%	100%
Acción 3	Tablas de Retención Documental	100%	100%
Acción 4	Inventario Documental	60%	79%
Acción 5	Organización de Archivo de Gestión	54%	74%
Acción 6	MEDIDA PERENTORIA	100%	100%
Acción 7	Historias Laborales	0%	60%
Acción 8	Transferencias Primarias y Secundarias	83%	83%
Acción 9	Tablas de Valoración	100%	100%
Acción 10	Unidad de Correspondencia	60%	87%
Acción 11	Documento Electrónico	23%	50%
<b>TOTAL</b>		<b>70%</b>	<b>85%</b>

**LOGROS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DICIEMBRE 2021****OFICIO CONSTANCIA DEL AGN LEVANTANDO LAS TRES MEDIDAS PERENTORIAS.**

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-12411 y 1-2021-12412

Bogotá D.C. 22 de diciembre de 2021  
Radicado No. 2-2021-14843

Doctora  
**ELIZABETH MARÍN PARDO**  
Profesional de Defensa  
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada  
contactenos@supervigilancia.gov.co  
emarin@supervigilancia.gov.co  
Bogotá D.C.,

**Asunto:** Remisión Acta de Visita de control realizada el día 13 de diciembre del 2021.

Respetada doctora Elizabeth,

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado – AGN acusa recibo de sus comunicaciones remitidas vía correo comunicaciones radicadas en el AGN con los números radicados AGN 1-2021-12411 y 1-2021-12412 del 30 de noviembre de 2021 mediante las cuales la jefe de control interno remitió el informe final de avance de las órdenes perentorias.

Las evidencias recibidas con el informe final de las ordenes perentorias, fueron analizadas previamente y se incluyó el análisis con la visita de control realizada en sitio el 13 de diciembre del 2021, la cual se consideró suficiente para dar por terminadas las tres órdenes perentorias como lo indica cada uno de los puntos de las ordenes en el acta anexa al presente oficio.

Igualmente, la entidad cuenta con 10 días hábiles para presentar las observaciones a que haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.8.5.3. del Decreto 1080 de 2015.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por LUZ DORA  
ARIZA LOPEZ  
Fecha: 2021.12.22 21:10:12 -05'00'  
**LUZ DORA ARIZA LÓPEZ**  
**Coordinadora Grupo de Inspección y Vigilancia -SNA**

Copia a: Mónica Amparo Varón Aguirre Jefe Oficina de Control Interno. [controlinterno@supervigilancia.gov.co](mailto:controlinterno@supervigilancia.gov.co)  
Proyectó: Luz Marina Díaz, Profesional Universitario – Grupo de Inspección y Vigilancia del SNA.  
Revisó: Luz Dora Ariza López, profesional especializado - Grupo de Inspección y Vigilancia -SNA  
Archivado en: expediente – Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

**MEDIDAS PERENTORIAS****PRIMERA MEDIDA PERENTORIA: ACTOS ADMINISTRATIVOS**

Se dio cumplimiento a la primera medida perentoria, la Superintendencia se dedicó a reunir, ordenar, organizar 457 cajas y levantar los inventarios documentales con 200.780 registros de los actos administrativos producidos por la entidad desde su creación a diciembre del 2021, fecha en que el AGN levanto la medida perentoria. Sin embargo, es importante recalcar que este consecutivo de los actos administrativos continua, como una acción obligatoria y de cumplimiento de norma.

La secretaria general y el Grupo de Gestión Documental son los responsables de garantizar y mantener el consecutivo de los actos administrativos producidos por la entidad y así, dar cumplimiento a lo estipulado en la norma archivística.



## SEGUNDA MEDIDA PERENTORIA - SERIES A CARGO DEL SUPERINTENDENTE

Se revisaron las series documentales que hacen parte del despacho del Superintendente las cuales están en las tablas de retención documental aprobadas y convalidadas por el AGN.

Una vez recopilada la documentación de cada serie se aplicaron los procesos archivísticos y el levantamiento del formato único de inventario documental (FUID).

SERIE/SUBSERIE
Actas de comité
Informes a entidades del estado
Informes a entes de vigilancia y control



### TERCERA MEDIDA PERENTORIA: ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS

Se cumplió con las exigencias del AGN referentes a la tercera medida perentoria frente a los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos, e infracciones al derecho internacional humanitario ‘CONVIVIR’, archivos que se encuentran en un espacio dispuesto con las condiciones técnicas necesarias para garantizar la conservación y seguridad de estos.

SERIE	CAJAS	CARPETAS	EXPEDIENTES	PORCENTAJE DE INDEXACIONES
Licencias de Empresas Y Cooperativas (DDHH)	58	695	605	100 %



### POLÍTICA 15 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

En el mes de abril, desde la oficina Asesora de Planeación, se conformó el grupo de trabajo para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

El equipo inició su gestión consultando el marco normativo vigente y la actualización del autodiagnóstico de la política, lo que permitió establecer las brechas para orientar las actividades y el plan de trabajo.

De acuerdo con el plan de trabajo se vio la necesidad de gestionar asesoría con la Dirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Departamento Administrativo de la Función Pública, con quienes se adelantaron capacitaciones sobre conceptos básicos, autodiagnóstico y una capacitación a la medida, acorde con las necesidades de la Supervigilancia.

Posterior a estas capacitaciones se estableció el plan de trabajo y el cronograma con los diferentes procesos para socializar la política y los lineamientos en la elaboración del inventario del conocimiento explícito en el formato diseñado para tal fin, cargado en la Suite Visión Empresarial denominado FORMATO INVENTARIO DE CONOCIMIENTO EXPLÍCITO FOR-DES-121-002.

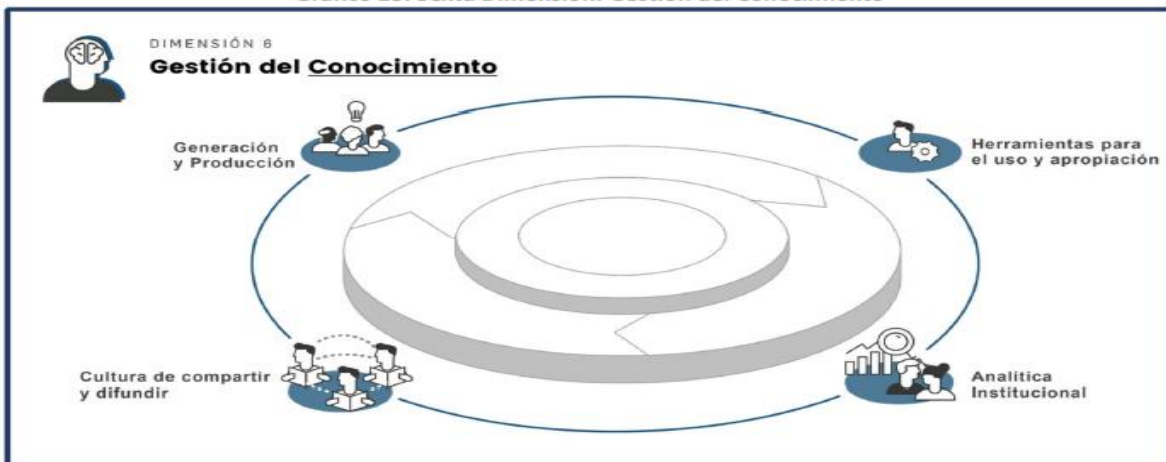
PROCESO		LÍDER DEL PROCESO								
ÁREA/DEPENDENCIA		CARGO								
FECHA		NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMATO								
No.	Tema	Nombre del documento	Tipo de documento	Descripción del documento	Tipo de formato	Sitio de consulta interna	URL	Medio de conservación	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	
									Serie	Subserie

El objetivo del inventario es recopilar la información y su medio de almacenamiento y generar un informe consolidado para la toma de decisiones y estrategias que permitan estandarizar la conservación del conocimiento en la Entidad

Dado lo anterior, es importante precisar que la base fundamental para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, considera cuatro (4) ejes fundamentales que permiten fortalecer el desempeño institucional.

Estos cuatro ejes son: Generación y producción, donde se consolidan los grupos de servidores capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas; Herramientas de uso y apropiación, que facilita la implementación de los demás ejes dado que es aquí donde se organizan los datos e información en sistemas virtuales o físicos para uso de los servidores de la entidad (Inventario de Conocimiento); la Analítica institucional, donde se convierten los datos producidos por la Entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones a través de su análisis y finalmente la Cultura de compartir y Difundir, donde se desarrolla una visión estratégica de comunicación, consolidación de redes y la enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento.

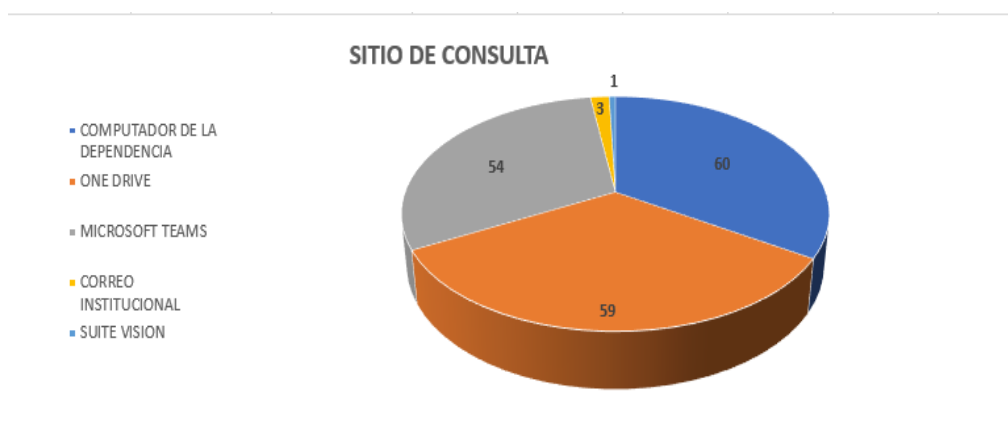
Gráfico 15. Sexta Dimensión: Gestión del Conocimiento



Fuente: Función Pública, 2017

Una vez analizados los inventarios de conocimiento explícito allegados por los procesos se procedió a tabular la información que permite realizar un diagnóstico que nos permitirá establecer las estrategias para la adecuada implementación de la política y su continuidad. Como resultado de este consolidado se concluye lo siguiente:

SITIO DE CONSULTA	No DOCUMENTOS	PORCENTAJE
COMPUTADOR DE LA DEPENDENCIA	60	34%
ONE DRIVE	59	33%
MICROSOFT TEAMS	54	31%
CORREO INSTITUCIONAL	3	2%
SUITE VISION	1	1%
<b>Total general</b>	<b>177</b>	<b>100%</b>



Esta información nos permite considerar como punto de partida, la necesidad de unificar el repositorio de la información, además de establecer como política de manejo, que dicho almacenamiento se realice en la herramienta puesta a disposición por el área de Sistemas.

Actualmente se está elaborando la guía para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Supervigilancia, bajo los cuatro ejes que permitan identificar, generar, administrar, conservar y compartir el conocimiento de la entidad, estableciendo las estrategias, con el fin de mejorar los productos y servicios, su desempeño y los resultados de gestión.

Por realizar:

1. Definición de la estrategia
2. Campaña de comunicación y socialización
3. Seguimiento
4. Informe y recomendaciones

## POLÍTICA 16 POLÍTICA CONTROL INTERNO

Se adjunta la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno, correspondiente al segundo semestre del 2021, el cual se encuentra publicado en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible en:

<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9440/seguimiento-segundo-semestre-2021---evaluacion-independiente-estado-del-sistema-de-control-interno-/>

De acuerdo con la última evaluación independiente del Sistema de Control Interno, publicada en julio de 2022, se alcanzó un resultado del 98%, por lo tanto, no se estableció plan de mejoramiento. Sin embargo, en el plan de implementación de las políticas del MIPG, se definieron actividades orientadas al mejoramiento y completa implementación de Dimensión y de la Política de Control Interno.

Anexo: Conclusiones del último informe de la Evaluación independiente del Sistema de Control Interno – Publicado el 29 de julio de 2022. Disponible en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9734/seguimiento-a-la-evaluacion-del-estado-del-sistema-de-control-interno/>

## **AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL**

Mediante oficio de fecha 12-07-2022 la Dra. CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN, Contralora Delegada Sector Defensa, comunicó al Representante Legal de la Entidad sobre Instalación de Auditoría y Presentación equipo Auditor. La auditoría en mención se encuentra en desarrollo.

Objetivo General: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto para conceptuar sobre el Fenecimiento o no de la cuenta.

Las fechas previstas para el desarrollo de la auditoría van desde el 18 de julio hasta el 16 de diciembre de 2022.